

# Evaluación de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y géneros en el Valle del Cauca



DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO  
C O L O M B I A



**Clayton Maring & Ximena Navia**

**Defensoría del Pueblo  
Regional Valle del Cauca**

## Derechos humanos, para vivir en paz



Universidad  
del Valle

Programa  Editorial



Este informe presenta los resultados de una investigación defensorial sobre la condición de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y géneros (PDSG) en el Departamento del Valle del Cauca, Colombia. El informe está dividido en cinco secciones principales. La primera parte presenta la investigación, los motivos detrás de la evaluación y los objetivos de ésta. La segunda sección explica la metodología utilizada para complementar la evaluación, así como las limitaciones de la investigación.

Los resultados de la investigación se presentan en la tercera y cuarta sección, donde se describen las respuestas de las entrevistas con grupos de interés y con instituciones gubernamentales. Finalmente, la quinta parte incluye un análisis de la información recolectada, presentando recomendaciones para seguir adelante y áreas de posible interés para futuras investigaciones. Los anexos presentan datos adicionales que se recolectaron y herramientas de investigación.



# **Evaluación de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y géneros en el Valle del Cauca**



Colección Ciencias Sociales



**Evaluación de los derechos de las  
poblaciones de diversidades  
sexuales y géneros en el  
Valle del Cauca**



Colección Ciencias Sociales

Maring, Clayton Daniel

Evaluación de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y géneros en el Valle del Cauca / Clayton Daniel Maring, Ximena Navia Henao. -- Santiago de Cali : Programa Editorial Universidad del Valle, 2009.

64 p. ; 27 cm. -- (Colección libros de investigación)

Incluye índice.

1. Homosexuales - Investigaciones - Cali (Colombia) 2. Derechos de los homosexuales - Cali (Colombia) 3. Homosexuales - Situación legal - Cali (Colombia) I. Navia Henao, Ximena II. Tít. III. Serie. 305.90664 cd 21 ed.

A1229217

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

## Universidad del Valle

### Programa Editorial

Título: Evaluación de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y géneros en el Valle del Cauca.

Autores: Clayton Daniel Maring, Ximena Navia Henao

ISBN: 978-958-670-744-2

ISBN-PDF: 978-958-5164-53-6

DOI: 10.25100/peu.530

Colección: Ciencias Sociales - Sociología

**Primera Edición Impresa agosto 2009**

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios

Vicerrector de Investigaciones: Héctor Cadavid Ramírez

Director del Programa Editorial: Omar J. Díaz Saldaña

© Universidad del Valle

© Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca

Este libro, o parte de él, no puede ser reproducido por ningún medio sin autorización escrita de la Universidad del Valle.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. El autor es el responsable del respeto a los derechos de autor y del material contenido en la publicación, razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.

Cali, Colombia, diciembre de 2020

**Volmar Pérez Ortiz**

*Defensor del Pueblo*

***Coordinación general:***

**Andrés Santamaría Garrido<sup>1</sup>**

*Defensor del Pueblo*

*Regional Valle del Cauca*

***Elaborado por:***

**Clayton Daniel Maring<sup>2</sup>**

**Ximena Navia Henao<sup>3</sup>**

***Asesoría:***

**David Herrera C.**

*Oficina de Promoción de Derechos Humanos*

*Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca*

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Calle 23 A No. 2N 75 - Barrio San Vicente

Santiago de Cali,

Valle del Cauca, Colombia

Teléfono: (057 2) 661 5333

[valle@defensoria.org.co](mailto:valle@defensoria.org.co)

[www.defensoria.org.co](http://www.defensoria.org.co)

---

<sup>1</sup> Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca. Masters in Politics and Public Policy. Macquarie University. Sydney, Australia. Abogado, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

<sup>2</sup> Masters of Science in Conflict Analysis and Resolution. George Mason University Arlington, Virginia; Bachelor of Arts in English. State University of New York.

<sup>3</sup> Especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia; Bachelor of Arts in Criminology and Criminal Justice. Carleton University Ottawa, Ontario

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**



## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	13
<i>EXECUTIVE SUMMARY</i> .....	17
INTRODUCCIÓN.....	21
Acerca de este reporte.....	21
Contexto de estudio .....	21
Por qué es importante estudiar los Derechos Humanos de la PDSG .....	23
Propósito y el enfoque del estudio.....	23
METODOLOGÍA.....	25
Cuestionario para los grupos de interés PDSG (Parte I).....	26
Cuestionario institucional (Parte II).....	26
Limitaciones de la evaluación .....	26
RESULTADOS – GRUPOS DE INTERÉS DE LA PDSG.....	29
Características de la PDSG en Santiago de Cali.....	29
Percepciones de grupos de interés – Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG en Santiago de Cali.....	31
Percepción de grupos de interés – Maneras para proteger los derechos.....	37
RESULTADOS – INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.....	39
Percepciones de instituciones – Características de la PDSG en Santiago de Cali.....	39
Percepciones de instituciones – Compromiso con la PDSG.....	40
Percepciones de instituciones – Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG.....	42
Percepciones de instituciones – Maneras para proteger los derechos .....	45
DISCUSIÓN DE ANÁLISIS.....	47
Características de la PDSG en Santiago de Cali.....	47
Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG en Santiago de Cali.....	49
Áreas de más investigación.....	56
Recomendaciones defensoriales .....	56

## LISTA DE TABLAS

Gráfica 1. Percepciones de grupos de interés – Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG.....	32
Gráfica 2. Percepciones de grupos de interés –Mayores transgresores de los derechos.....	36
Gráfica 3. Percepciones de grupos de interés– Progreso en el área de los derechos .....	36
Gráfica 4. Percepciones de grupos de interés – Maneras para proteger los derechos.....	37
Gráfica 5. Percepciones de instituciones – Dificultades al trabajar con la PDSG .....	41
Gráfica 6. Percepciones de instituciones – Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG .....	43
Gráfica 7. Percepciones de instituciones – Maneras para proteger los derechos de la PDSG.....	45

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Entrevista semi-estructurada - grupos de interés de las PDSG .....	59
Anexo 2: Entrevista semi-estructurada - instituciones .....	60
Anexo 3: Instituciones entrevistadas .....	61
Anexo 4: Tabulación de respuestas de los grupos de interés.....	61
Anexo 5: Tabulación de respuestas de instituciones.....	63

### **SIGLAS**

DD.HH.	Derechos humanos.
EPS	Entidad Prestadora de Salud.
LGTB	Se refiere a personas lesbianas, gays, trans y bisexuales.
ONG	Organización no gubernamental.
PSGD	Poblaciones de Diversidad Sexual y Géneros.

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta evaluación no sería posible sin la ayuda, cooperación y apoyo de varias personas e instituciones gubernamentales. La Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca y sus funcionarios apoyaron el proceso de investigación y elaboración del informe. Especialmente, el Defensor del Pueblo del Valle del Cauca, Andrés Santamaría Garrido, quien asumió la dirección general del proyecto y quien hace varios años se ha dedicado a denunciar las vulneraciones a los derechos de las PDSG y continúa su ardua labor de manera conjunta con grupos y organizaciones de la población.

La evaluación se realizó con la colaboración de los grupos, organizaciones, fundaciones y asociaciones de las PDSG; quienes apoyaron este proyecto durante las entrevistas y en el acompañamiento a reuniones. Las instituciones gubernamentales que fueron entrevistadas, cooperaron con la entrega de la información y respondieron al llamado de la Defensoría del Pueblo.

La publicación de este texto fue posible gracias al apoyo del Programa Editorial de la Universidad del Valle.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

## RESUMEN EJECUTIVO

Durante los últimos años, los incidentes violentos contra las Poblaciones de Diversidades Sexuales y Géneros (PDSG), incluyendo a personas gays, lesbianas, bisexuales y trans,<sup>4</sup> en el Valle del Cauca, han llamado la atención de la Defensoría del Pueblo y diferentes organizaciones internacionales.<sup>5</sup> La Defensoría del Pueblo, como organización del Estado, encargada de la promoción y protección de los Derechos Humanos y civiles, a finales del año 2008 comenzó un diagnóstico cualitativo sobre el estado de los derechos de las PDSG en el Valle del Cauca.

El diagnóstico se diseñó con la finalidad de describir a la población en el Departamento, reconociendo las vulneraciones a sus derechos y la falta de protecciones que estas poblaciones enfrentan; presentar los programas que actualmente están dirigidos hacia esta comunidad y diseñar recomendaciones para mejorar la situación de las personas.<sup>6</sup>

Para abordar los datos recolectados, durante el diagnóstico se implementaron entrevistas semi-estructuradas para recoger información por parte de los grupos de interés de las PDSG y las instituciones públicas.

La información recolectada se codificó sistemáticamente para registrar temas frecuentemente abordados y algunos casos fueron resumidos en descripciones sobre la temática. La recolección de datos se llevó a cabo durante el período de octubre de 2008 y marzo de 2009, en el cual se entrevistó a ocho grupos de interés de las PDSG y a siete instituciones públicas. A su vez, los investigadores también revisaron literatura disponible sobre el tema y asistieron a reuniones con la población y entes gubernamentales en la ciudad.

El diagnóstico revela una convergencia activa pero fracturada entre las organizaciones que representan las PDSG en la ciudad. Además, los grupos de interés no siempre trabajan conjuntamente y tienden a separarse al desarrollar sus propias técnicas y objetivos. Las PDSG no parece ser una comunidad unida en Cali. La información sobre la situación en otros municipios del Valle fue mínima y casi nula. Esto se debe a un ambiente menos tolerante por fuera del casco urbano donde la sociedad sanciona gravemente las expresiones alternativas de sexualidad y géneros.

---

<sup>4</sup> El término “trans” para efectos de este documento se refiere a personas transexuales, transgeneristas, transformistas y travestis.

<sup>5</sup> Ver, International Gay & Lesbian Human Rights Commission en: <http://www.iglhrc.org/cgi-bin/iowa/article/takeaction/globalactionalerts/213.html>; <http://www.iglhrc.org/cgi-bin/iowa/article/takeaction/globalactionalerts/875.html>, World Organization Against Torture en: <http://www.omct.org/index.php?id=&lang=eng&articleId=6751>, y Human Rights watch en: [http://www.kintera.org/c.nIIWIgN2JwE/b.5049133/k.AD40/Colombia\\_Investigate\\_the\\_killing\\_of\\_Alvaro\\_Miguel\\_Rivera/siteapps/advocacy/ActionItem.aspx](http://www.kintera.org/c.nIIWIgN2JwE/b.5049133/k.AD40/Colombia_Investigate_the_killing_of_Alvaro_Miguel_Rivera/siteapps/advocacy/ActionItem.aspx).

<sup>6</sup> Este diagnóstico fue diseñado para llenar vacíos de información acerca de la intensidad y las expresiones de discriminación frente a las PDSG en la ciudad de Santiago de Cali.

Los resultados de las entrevistas demuestran que tanto los grupos de interés y las instituciones gubernamentales tienen preocupaciones sobre la condición de los derechos de las PDSG. Se han categorizado problemáticas como discriminación socio-cultural y discriminación institucional. Sin embargo, los entes gubernamentales repetidamente se quejan acerca del eventual impacto negativo que tienen las trabajadoras sexuales “trans” en la sociedad en general, reclamando que éstas presentan una amenaza a los derechos de la vecindad donde laboran. Esta preocupación no es compartida por los grupos de interés y organizaciones de las PDSG. Los grupos de interés afirman que la violencia y los crímenes de odio son los factores de mayor preocupación, en comparación con las instituciones que no mencionan estos actos de discriminación con la misma intensidad.

Las respuestas de instituciones gubernamentales fueron ambiguas al pedirles que identifiquen a las personas que más vulneran los derechos de las PDSG, en comparación con las respuestas de los grupos y organizaciones, las cuales identifican a la Policía y al Ejército como los mayores transgresores; identificándolos en un 43% de las respuestas y a las instituciones públicas con el 28%. La sociedad en general también fue señalada como transgresor de los derechos de las PDSG, constituyendo el 16% de las respuestas.

Según las entrevistas, los entes gubernamentales parecen estar al tanto sobre la violación de los derechos de las PDSG y sobre las preocupaciones de las personas; hablaron de manera optimista sobre el trabajo de proteger y promover sus derechos. Sin embargo, actualmente los programas que se han creado a nivel institucional para las PDSG son mínimos.

Las instituciones identificaron algunas dificultades al trabajar con las PDSG, como resistencia de la población frente a iniciativas gubernamentales en un 27% de las respuestas, silencio y falta de cooperación pasiva, 17%, y falta de organización e información sobre las PDSG, 17%.

A pesar de las dificultades, la mayoría de los participantes reconocen que ha habido progreso en la promoción y protección de los derechos de las PDSG en 100% de las respuestas, desde el punto de vista institucional y en 96% de las respuestas por parte de los grupos de interés.

Tanto los grupos de interés como las instituciones gubernamentales consideran que el paso más importante para mejorar la promoción y protección de los derechos de las PDSG es mayor compromiso a nivel institucional. Este compromiso se demostraría en la creación de una política pública integral que desarrolle diferentes programas y proyectos que cuenten con una partida presupuestal para apoyar las PDSG.

Ambas rondas de entrevistas muestran que es necesario fortalecer la educación sobre diversidades sexuales y géneros como otra forma de proteger los derechos de estas poblaciones. Así mismo, se considera que es necesario que las instituciones gubernamentales tengan mayor comunicación con la población y más denuncias de las personas para poder facilitar su trabajo. Dentro de la recolección de la información, se manifestó por parte de los grupos y organizaciones de las PDSG las preocupaciones en cuanto a la vulneración de sus derechos.

Sin embargo, en las entrevistas con las instituciones gubernamentales, estas sólo enfocaron sus respuestas en lo que se refiere a las trabajadoras sexuales “trans”. Según las entrevistas, la situación de las personas “trans” que ejercen el trabajo sexual constituye una problemática de mayor importancia para las instituciones gubernamentales ya que afecta a la sociedad en general. Aunque es de resaltar que los grupos de interés se preocupan por variedad de problemáticas desde las menos visibles hasta las más explícitas expresiones de violencia, siendo todas estas preocupaciones válidas desde el déficit de garantías a la protección de los derechos humanos de las PDSG.

Haciendo un análisis de los datos recolectados a través de las entrevistas, parece existir discriminación contra las PDSG de manera estructural a través de las instituciones gubernamentales y de forma directa bajo manifestaciones de violencia, amenazas y hostigamiento. Estos niveles de discriminación afectan a las personas de la PDSG de manera mental, física y económica y, por lo tanto, se definen como actos de intimidación contra la población. Estas formas de violencia están correlacionadas entre sí y se deben erradicar de manera simultánea.

Por ejemplo, se menciona que la Policía transgrede los derechos de personas “trans” que ejercen el trabajo sexual. Aunque la relación entre fuerza pública y personas “trans” es visible, a menudo también es ambigua ya que no existen parámetros de conductas que limiten el accionar de la fuerza pública hacia este grupo poblacional como sujeto de derechos.

Culturalmente, las personas “trans” trabajadoras sexuales no han sido aceptadas por la sociedad y han sido percibidas como desviadas. Por esta razón, no se ejerce presión política y no existe la voluntad de crear una política pública para designar un espacio social o involucrar a las personas “trans”. La discriminación institucional fortalece la legitimidad de la discriminación cultural y, así mismo, la discriminación cultural legitima la discriminación institucional.

Cuando la comunidad en general tiene acercamientos con personas “trans”, se utiliza la fuerza punitiva de la Policía para defender cierto código “moral.” La Policía debe responder a las denuncias y quejas públicas, pero al presenciar acciones injustas, las personas “trans” no legitiman el trabajo de los y las agentes de la Policía, creando una dinámica que genera conflicto.

Es necesario que para construir una sociedad justa y armoniosa en donde todos y todas sean respetados de manera igual, se debe trabajar en cada una de estas inconsistencias, desde las diferentes formas de violencia: estructural, cultura y directa.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**



## EXECUTIVE SUMMARY

Over the past few years, violent incidents targeting populations of sexual and gender diversity (PSGD), including gay, lesbian, bisexual and trans<sup>7</sup> individuals, in Valle del Cauca have attracted the attention of international organizations<sup>8</sup> and the Defensoría del Pueblo (Regional Ombudsman Office). As the national organization charged with promoting and protecting civil and human rights, Defensoría del Pueblo began a qualitative assessment of the state of civil and human rights of PSGD in Valle del Cauca in late 2008.

The assessment was designed to provide a rich description of PSGD in Valle del Cauca, describe the rights abuses and lack of rights protection these populations face, present current programs in place to assist them, and to gather recommendations for improving these situations from stakeholders.<sup>9</sup>

To address the knowledge gaps regarding these populations, the assessment employed semi-structured interviews to elicit information from PSGD interest groups and public institutions.

Data was either coded for emergent themes or used to build a rich description of the subject in question. Data collection occurred between October 2008 and March 2009, during which time eight PSGD interest groups and seven institutions were interviewed. Researchers also reviewed existing literature on the topic and attended meetings in Santiago de Cali addressing PSGD issues.

The assessment reveals an active yet fractured convergence of PSGD in Cali. There are a number of stratifying variables between populations, which create different challenges. Also, interest groups do not always work well together and tend to aggregate in groups around contending advocacy techniques. PSGD are not seen as unified from within or from without Santiago de Cali. Little to no information was obtained about municipalities in Valle del Cauca outside of Santiago de Cali. This is related to a more conservative climate outside of the urban center where free expression of alternative sexual and gender identities is often more harshly sanctioned by society.

Interview results show that both interest groups and institutions are concerned about rights issues that can be categorized as Socio-cultural Discrimination and Institutional Discrimination. Institutional inter-

---

<sup>7</sup> The term “trans” is used throughout the document to refer to transsexual, transgender and transvestite individuals.

<sup>8</sup> Ver, International Gay & Lesbian Human Rights Commission en: <http://www.iglhrc.org/cgi-bin/iowa/article/takeaction/globalactionalerts/213.html>; <http://www.iglhrc.org/cgi-bin/iowa/article/takeaction/globalactionalerts/875.html>, World Organization Against Torture en: <http://www.omct.org/index.php?id=&lang=eng&articleId=6751>, y Human Rights watch en: [http://www.kintera.org/c.nIIWIgN2JwE/b.5049133/k.AD40/Colombia\\_Investigate\\_the\\_killing\\_of\\_Alvaro\\_Miguel\\_Rivera/siteapps/advocacy/ActionItem.aspx](http://www.kintera.org/c.nIIWIgN2JwE/b.5049133/k.AD40/Colombia_Investigate_the_killing_of_Alvaro_Miguel_Rivera/siteapps/advocacy/ActionItem.aspx).

<sup>9</sup> This assessment was designed to fill information gaps regarding the intensity and the expressions of discrimination of the PSGD in the city of Santiago de Cali.

views, however, quite often mentioned the impact of trans sex workers on the public, saying that they are a threat to the rights of the neighborhoods in which they work. This concern is not shared by PSGD interest groups. Interest groups mentioned violence and hate crimes as a major rights concern more often than institutions.

Institutions were vague when asked to identify common violators of PSGD rights, but interest groups identified Police and Army as the most common violators with 34% of responses and Institutions with 28%, making institutional actors almost two-thirds of total responses. The public at large was also identified as a common violator in 16% of responses.

According to the interviews, institutions and government agencies display awareness of PSGD rights issues, and the participants talked optimistically about working to better protect and promote the rights of PSGD, but currently offer scant programs to create change.

Institutional representatives identified a number of difficulties in working with the PSGD, lead by resistance against government initiatives in 27% of total responses, passive silence and lack of cooperation in 17%, and a lack of organization and information about the populations as 17%.

Despite these barriers, almost all participants recognize that progress has been made in the arena of promoting and protecting PSGD rights; in 100% of institutional responses and a 96% of responses from the interest groups.

Interest groups and institutions agree that greater institutional engagement is the most important step toward improving promotion and protection of PSGD rights. This engagement comes in the form of creating public policy, programs, and budgets to support PSGD rights.

Both rounds of interviews show that it is necessary to strengthen education on sexual and gender diversity, as another way to protect the rights of these populations. Government institutions note that they need greater communication and reporting of violations from PSGD in order to carry out their duties. Throughout the recollection of data, interest groups and organizations from the PSGD expressed their preoccupations regarding the condition of their rights and the violations of these.

Interest groups tended to speak broadly when talking about their concerns for the rights of PSGD, often broadening out to talk about other groups that may not have been their immediate constituency. Government institutions, however, focused their answers on the trans sex workers. The trans sex worker issue is salient to government agencies because it is salient to the public. Interest groups, however, concern themselves with a larger range of issues stemming from less visible and sensational but equally valid civil and human rights deficits.

Analysis of the interview data points out that there appears to be discrimination against PSGD structurally, through institutions such as government agencies, schools, universities and the church; culturally, in social norms and values; and directly, in the form of violence, threats and harassment. These levels of discrimination actually affect PSGD individuals mentally, physically, and economically, and thus are forms of violence against them. These forms of violence are interrelated, and should be addressed in concert.

For example, Police were often mentioned as violators of the rights of trans sex workers. This relationship is very visible and often tenuous since there are not any parameters in place which help to limit public force against this population group, which is also worthy of rights and protections.

Culturally, trans sex workers have not been accepted by society and have been perceived as deviant. Because of this, there is no pressure or will to create public policy to engage or make social space for trans sex workers or other trans individuals. Institutional discrimination reinforces the legitimacy of cultural discrimination thus, cultural discrimination legitimizes institutional discrimination.

When society is confronted by trans individuals, it often invokes the punitive power of the Police to take up the unlegislated moral code of the community. The Police must respond to public complaints, but the trans individuals, sensing a fault of justice, do not hold the officers as legitimate. This leads to conflict.

In order to build a more just and harmonious society, one which all participants view as legitimate, such inconsistencies must be addressed at each station of violence: structural, cultural, and direct.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

## **INTRODUCCIÓN**

### **ACERCA DE ESTE REPORTE**

Este informe presenta los resultados de una investigación defensorial sobre la condición de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y géneros (PDSG) en el Departamento del Valle del Cauca, Colombia. El informe está dividido en cinco secciones principales. La primera parte presenta la investigación, los motivos detrás de la evaluación y los objetivos de esta. La segunda sección explica la metodología utilizada para completar la evaluación así como las limitaciones de la investigación.

Los resultados de la investigación se presentan en la tercera y cuarta sección, donde se describen las respuestas de las entrevistas con grupos de interés y con instituciones gubernamentales. Finalmente, la quinta parte incluye un análisis de la información recolectada, se presentan recomendaciones para seguir adelante y áreas de posible interés para futuras investigaciones. Los anexos presentan datos adicionales que se recolectaron y herramientas de investigación.

### **CONTEXTO DE ESTUDIO**

La Defensoría del Pueblo es una organización del Estado colombiano cuya función está basada en la promoción, protección y difusión de los derechos humanos. En el Valle del Cauca, la Defensoría del Pueblo tiene a cargo varias actividades dirigidas hacia la protección de los derechos humanos en la región, incluyendo el monitoreo de los movimientos y acciones de los grupos armados, el servicio de asistencia y representación legal para aquellos que no tienen los medios suficientes, actividades educativas y promocionales para concientizar a la población acerca de sus derechos y el registro de personas en situación de desplazamiento, entre otras.

Es obligación de la Defensoría del Pueblo promover y proteger los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, incluyendo aquellos grupos marginados. La Defensoría juega un rol importante en su trabajo con comunidades marginales. Comunidades que por su raza, etnia, género, orientación sexual, religión, o cualquier otra característica, son excluidas de la estructura normativa social dominante y, por lo tanto, sus derechos humanos son vulnerados.

Las Poblaciones de Diversidades Sexuales y Géneros (PDSG) han sido históricamente blanco de varias formas de persecución y vulneración de derechos humanos en el Valle del Cauca. Ha habido casos de discriminación, degradación, violencia y homicidio que demuestran la violación sistemática de los derechos

de las PDSG en la región. Si tal fenómeno es verificado, la Defensoría del Pueblo se ve en obligación de intervenir en nombre de esta comunidad.

## **JURISDICCIÓN COLOMBIANA**

Durante los últimos años en la historia colombiana, la Corte Constitucional se ha venido pronunciando sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. En el año 2007, mediante la sentencia C-075, la Corte (Magistrado ponente, Dr. Rodrigo Escobar Gil) reconoció a las parejas del mismo sexo los derechos patrimoniales correspondientes a las uniones maritales; los que están referidos al régimen de la sociedad patrimonial entre compañeros y compañeras permanentes regulada por la Ley 54 de 1990 y modificado por la Ley 979 de 2005. Similar decisión se adoptó en la Sentencia C-336 de 2007.

Mediante estos pronunciamientos, la Corte Constitucional reconoce de manera positiva a las parejas homosexuales, aceptándolas como personas con una forma de vida legítima en manifestación del libre desarrollo de su personalidad. Sin embargo, esta sentencia no se refiere a temas relacionados con la familia, la adopción y el matrimonio, los cuales no fueron abordados por la Corte.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia en el Artículo 16. La constituyente establece la posibilidad que todas las personas puedan desarrollarse de manera individual y libremente, sin ser sujetos de discriminación y sin que sean condicionados y condicionadas a una forma de vida pre-establecida. Por lo tanto, se deja para el ámbito de su desarrollo, la barrera razonable y lógica del respeto por los derechos de los demás y el orden jurídico nacional.

De igual manera, la Sentencia C-521 de 2007 (Magistrada ponente, Dra. Clara Inés Vargas Hernández) establece que el acceso de las parejas heterosexuales al régimen de salud no exige una convivencia mínima de dos años, sino que puede otorgarse mediante una declaración ante un juez o notario, en la que conste que la pareja efectivamente convive y que dicha convivencia tiene vocación de permanencia.

Reconociendo esta situación hacia las parejas heterosexuales, de manera inmediata se extiende a las parejas homosexuales. De lo contrario, se estaría desconociendo la dignidad de la persona humana y el principio de igualdad de trato, que resultaría discriminatorio y contradictorio a la tesis que ha venido manifestando la Corte Constitucional al presentar la pareja homosexual como forma de vida legítima. Lo anterior se sustenta en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, que recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, previendo así, posibles discriminaciones que se puedan considerar.

En el año 2008, se abordó el derecho a la seguridad social, que ha sido exigido de manera constante por personas de las PDSG. La sentencia C-36 de 2008 (Magistrada ponente, Dra. Clara Inés Vargas Hernández) indica que cuando sobrevenga la muerte del pensionado o pensionada, integrante de una pareja homosexual, su compañero o compañera, recibirá la pensión antes que los padres de quien murió. Por lo tanto, las parejas del mismo sexo deberán acudir previamente ante un notario público para expresar la voluntad de conformar una pareja singular y permanente, de la cual posteriormente, se puedan derivar prestaciones como la correspondiente a la pensión el o la sobreviviente.

Los anteriores pronunciamientos de la Corte Constitucional son elementos de protección para las personas de las PDSG, profundizando el mandato constitucional que prohíbe la discriminación con fundamento en la orientación sexual de las personas.

## **POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTUDIAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES DE DIVERSIDADES SEXUALES Y GÉNEROS (PDSG)**

La Defensoría del Pueblo continúa cumpliendo su rol en defensa de los derechos humanos en el Departamento. Cuando se alerten de posibles vulneraciones a los derechos, la Defensoría debe investigar a fondo el escenario de vulneración para asegurarse que los recursos públicos sean utilizados y direccionados hacia la solución más óptima.

Al identificar una posible necesidad de intervención, se debe primero establecer una investigación para verificar el motivo de la intervención y, así mismo, justificar el método más efectivo para intervenir. Esta evaluación se realiza con el propósito de poder llenar un vacío de conocimiento.

### **PROPÓSITO Y ENFOQUE DEL ESTUDIO**

1. Construir y comprender un marco descriptivo de las PDSG en el Valle del Cauca, incluyendo:
  - a. Los y las representantes asociados con esta comunidad y sus roles.
  - b. La relación entre la comunidad y las instituciones gubernamentales.
  - c. Los diferentes tipos y frecuencia de las vulneraciones a los derechos de las PDSG.
  - d. Las personas y grupos de la población cuyos derechos son frecuentemente vulnerados.
  - e. Los esfuerzos que actualmente se han hecho para proteger los DD.HH. de las PDSG.
2. Definir la mejor oportunidad de intervención para proteger los derechos de las PDSG.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**



## **METODOLOGÍA**

Durante el periodo de la investigación, se condujeron entrevistas cualitativas con personas de interés y se revisó literatura para construir una amplia descripción del estado de los derechos de las PDSG en Cali. La información recopilada fue analizada de manera sistemática para producir recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y otros actores en la región sobre acciones a futuro.

El método primario utilizado para la recolección de datos fue la entrevista semi-estructurada. Se desarrollaron guías flexibles de entrevistas (Ver Anexo 1) para establecer conversaciones con personas de interés. Se utilizó la técnica de ‘bola de nieve’ por la cual nuevas personas de interés se agregaban a la lista de entrevistados, debido a recomendaciones de quienes ya habían sido entrevistados.

La información recopilada durante las entrevistas con representantes de grupos de interés fue codificada a fondo para identificar temas emergentes. Estos temas después fueron repasados cuidadosamente, notando similitudes entre las diferentes perspectivas, preocupaciones y/o intereses de los entrevistados. El plan de estudio se constituyó en tres partes:

<b>Método</b>	<b>No.</b>	<b>Información recolectada</b>	<b>Detalles</b>
Entrevista Semi-Es-estructurada Parte I	8	Los roles dentro de las PDSG, sus esfuerzos por defender o servir a la comunidad, información cuantitativa y cualitativa sobre las PDSG en el Valle y las vulneraciones de sus derechos.	Las entrevistas incluyeron a más de la mitad de los grupos de las PDSG identificados en Cali. (15 fueron identificados).
Entrevista Semi-Es-estructurada Parte II	7	Los roles de las instituciones gubernamentales en su trabajo o interacción con la comunidad, información cuantitativa y cualitativa sobre las PDSG en el Valle y las vulneraciones de sus derechos.	La lista de instituciones gubernamentales entrevistadas está incluida en el Anexo 3.
Estudio Literario	1	Información escrita sobre los derechos de las PDSG en Colombia y el Valle del Cauca.	Reportes escritos por grupos de interés, documentos de autoridades gubernamentales y noticias documentadas.

## **CUESTIONARIO PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS PDSG (PARTE I)**

El cuestionario para grupos de interés<sup>10</sup> PDSG consistió en una entrevista semi-estructurada, utilizando una serie de preguntas abiertas. El proceso de entrevista usualmente duraba entre una y dos horas. Las primeras personas entrevistadas fueron identificadas por el personal de la Defensoría del Pueblo. Utilizando la técnica de ‘bola de nieve’, por medio de los participantes, se actualizaron contactos y se realizaron varias entrevistas con otras personas de interés.

Las entrevistas fueron grabadas y luego transcritas. Las transcripciones luego fueron codificadas individualmente por los dos investigadores, en busca de temas recurrentes. Las entrevistas codificadas fueron comparadas y las codificaciones se modificaron en los casos donde se presentaran incongruencias. Finalmente, las entrevistas fueron codificadas de nuevo con la estructura de códigos ya establecida y nuevamente, fueron comparadas para encontrar congruencias.

Ciertas preguntas no fueron codificadas y las respuestas se tomaron en cuenta para construir una amplia descripción sobre el tema en cuestión.

Todas las entrevistas a los grupos de interés de las PDSG se completaron antes de iniciar las entrevistas a instituciones gubernamentales. Los resultados de la primera ronda de entrevistas se utilizaron para estructurar el cuestionario institucional.

## **CUESTIONARIO INSTITUCIONAL (PARTE II)**

El cuestionario institucional también se presentó como una entrevista semi-estructurada con preguntas abiertas. Sin embargo, la cantidad de preguntas constantes hacia las instituciones fue menor a las preguntas hacia los grupos de interés. En el cuestionario institucional se utilizó una amplia variedad de preguntas más específicas, respondiendo a ciertos intereses y preocupaciones que se presentaron durante las entrevistas con las personas de interés de las PDSG y debido a las diferentes funciones de cada institución participante. Los y las participantes seleccionados fueron escogidos con base a las preocupaciones que presentaron los grupos de interés y el análisis que se hizo de manera seguida. Las entrevistas a instituciones gubernamentales fueron grabadas y luego transcritas. Las preguntas más frecuentes fueron codificadas, comparadas y codificadas de nuevo. La información recogida a través de las preguntas específicas fue resumida para cada participante institucional y cuando fuera apropiado, se comparó con otras respuestas similares.

## **LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN**

Ya que la evaluación sólo tiene en cuenta las opiniones de grupos de interés de las PDSG sin tomar una muestra de la población en general, sus resultados no se pueden generalizar para toda las PDSG en Santiago de Cali. Sin embargo, ya que los grupos participantes tienden a ser los más involucrados en los esfuerzos por defender los derechos de la población, es probable que sus opiniones sean generalmente consistentes con las del resto de las PDSG.

---

<sup>10</sup> Por cuestiones de la investigación, el término “grupos de interés” se refiere a ONG, asociaciones, fundaciones, colectivos y otros grupos de la PDSG.

Además, el diseño de la investigación cambió luego de que las entrevistas comenzaran. El proyecto inicialmente estaba diseñado para entrevistas con grupos de interés de las PDSG y con personal de la Defensoría del Pueblo, únicamente. Sin embargo, los resultados inicialmente demostraron que sería pertinente entrevistar a otras instituciones gubernamentales.

Se planeó una segunda parte de entrevistas enfocadas a instituciones gubernamentales, aun cuando el personal de la Defensoría del Pueblo ya había sido entrevistado. Por lo tanto, a esta entrevista institucional se le dio el trato de una entrevista de grupo de interés ya que su estructura era similar a ésta. El sujeto de la Defensoría que fue entrevistado asesora específicamente el tema de las PDSG, pero aún así es un actor institucional y, por lo tanto, puede alterar el resto de la información recopilada por las entrevistas a los grupos de interés.

Finalmente, no todas las instituciones gubernamentales identificadas fueron entrevistadas. Las entrevistas con representantes de la Alcaldía de Santiago de Cali no se llevaron a cabo, y esto limita la perspectiva de este reporte en cuanto a las iniciativas institucionales con las PDSG.

**PÁGINA EN BLANCO  
EN LA EDICIÓN IMPRESA**

## **RESULTADOS – GRUPOS DE INTERÉS DE LA PDSG**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PDSG EN SANTIAGO DE CALI**

Según las respuestas de los y las participantes, no hay información cuantitativa disponible sobre las PDSG en Santiago de Cali y el Valle del Cauca. Algunas personas, nombrando el reporte de Kinsey, sugieren que generalmente, el 10% de la población masculina es homosexual y el 8% de la población femenina es lesbiana.<sup>11,12,13</sup> Varios participantes expresaron su preocupación por la falta de información y estadísticas sobre las PDSG.

En términos generales, las PDSG fueron descritas como poblaciones grandes y ampliamente diversas. Las comunidades no sólo consisten de individuos locales, sino de otros quienes migran desde pequeños pueblos a los centros urbanos. En estos casos, Santiago de Cali es una ciudad que ofrece el anonimato y les permite a los individuos expresar sus identidades de género y sexualidad de manera más abierta. La población está estratificada; hay diferencias culturales, sociales, económicas, de educación y etnia en las PDSG en la ciudad. Estas diferencias entre estratos hacen que la población sea difícilmente descrita en términos generales.<sup>14</sup>

Existen también vastas diferencias dentro de poblaciones de individuos quienes comparten la misma orientación sexual; una mujer lesbiana que tiene una carrera política, sufre formas de discriminación diferentes a las de una mujer en Aguablanca, quien adopta una identidad más masculina para poder ganarse el respeto de las pandillas criminales en su barrio.

Las PDSG en Santiago de Cali pueden entenderse como un grupo heterogéneo de varias poblaciones unidas por una misma construcción social como minoría. Las experiencias individuales de la sexualidad, género y los retos sociales varían dependiendo de las circunstancias personales. Por lo tanto, la perspectiva

---

<sup>11</sup> Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B., Martin, C. E., “Comportamiento sexual en el humano masculino” 1948, Philadelphia: W. B. Saunders Company

<sup>12</sup> Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B., Martin, C. E., Gebhard, P., “Comportamiento sexual en el humano femenino” 1953, Philadelphia: W. B. Saunders Company

<sup>13</sup> Se debe notar, que existen varios críticos de Kinsey quienes dudan de la credibilidad de estos datos. Los estudios más recientes presentan datos entre el 2%-13%. La complejidad de definir la “homosexualidad” hace que estas estadísticas pierdan su credibilidad. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad>).

<sup>14</sup> Por ejemplo, el estilo de vida de un profesor de universidad que es altamente educado no se puede comparar fácilmente con el de una trabajadora sexual “trans” quien no ha completado su educación básica.

y realidad de cada persona es diferente, cada uno percibe diferentes formas de agresión y discriminación y, por lo tanto, tienden a formar pequeños grupos de interés que correspondan a estas diferencias.

Varios sujetos indicaron que las PDSG en la ciudad se manifiestan en su mayoría en la vida nocturna y recreacional: “la rumba”. La ciudad ofrece una variedad de lugares de recreación donde las expresiones de las PDSG son bienvenidas. Sin embargo, los sujetos afirman que esto aporta a la invisibilidad de su cultura; ya que algunos se limitan a expresar su identidad y orientación durante los fines de semana o de noche, en lugares específicos. Esto limita sus actividades a situaciones que son, en su mayoría, clandestinas. Múltiples participantes expresaron su preocupación ya que la población se ve limitada a “ghettos” y se abstiene de ocupar otros lugares públicos en la ciudad. También expresaron la necesidad que individuos de las PDSG se empoderen en temas de política y derechos, sin limitarse exclusivamente al escenario de recreación nocturna.

Unos cuantos participantes expresaron su inconformidad con el término “comunidad LGTB.” Se argumentó que tal comunidad no existe; una comunidad se referiría a cierta forma de homogeneidad, territorialidad, estructuras organizacionales entre los diferentes grupos y, sobre todo, unidad. Según las entrevistas, las PDSG parece estar fragmentada. Muchas organizaciones y grupos abogan por causas específicas y asumen objetivos diferentes.

Esta división en la población ha causado una competencia de intereses y tensión entre los grupos. Los sujetos observan que los mismos patrones de segregación y machismo que existen en la sociedad general se replican dentro de las PDSG.

Algunos participantes dicen que debido a los altos niveles de educación y oportunidades, los grupos de gays y lesbianas son quienes lideran el movimiento de las PDSG y que, en algunos casos, discriminan o explotan a los grupos “trans”. Las entrevistas muestran señales de sospechas entre organizaciones de las PDSG como intentos por manipular proyectos por intereses personales o por el beneficio del grupo. Entre los grupos de interés de las PDSG, los sujetos también notan una crítica deconstructiva hacia el trabajo de otros grupos y el manejo de los recursos.

Durante las entrevistas también se reportan casos de endo-discriminación en situaciones sociales. De acuerdo a los sujetos, algunas discotecas gays no permiten la entrada a las “trans” o a las mujeres lesbianas.

En las afueras de Santiago de Cali, la situación es menos clara. La mayoría de participantes afirmaron no conocer datos acerca de las PDSG en el resto del Valle del Cauca. Se confirmó que existen grupos de la PDSG en el Departamento, pero no fue posible obtener información para contactarlos. Hay conocimiento que estos grupos organizan esporádicamente actividades culturales como concursos de belleza y marchas, pero, según las entrevistas, les falta empoderamiento en la reivindicación de sus derechos y a menudo operan bajo amenazas violentas.

Las entrevistas afirman que fuera de la ciudad, las PDSG son más ocultas y están más oprimidas. Los individuos de otros municipios están bajo amenazas debido a su identidad de género y orientación sexual, y a veces desde pequeños municipios son desplazados manera forzosa hacia Santiago Cali. Se reportó que individuos en Cartago y Buenaventura han recibido amenazas de actores armados ilegales y que huyeron del territorio por miedo. En estos casos, Santiago de Cali se percibe como una ciudad escape para huir de la discriminación, amenazas y violencia.

Sin embargo, cuando la ciudad es comparada con otros centros urbanos en Colombia, los y las participantes perciben que Santiago de Cali ha tenido menos avances en la promoción de derechos sexuales y de géneros. Bogotá y Medellín fueron nombradas como mejores alternativas. Bogotá se identificó como

la única ciudad en Colombia en donde existe una política pública para proteger a las PDSG. Esta también facilita los beneficios de los grupos de interés que ofrecen variedad de servicios a la población, una estación de radio, espacios culturales, grupos universitarios y un centro comunitario.

A los y las participantes se les formuló una serie de preguntas acerca de sus propias actividades. Los grupos de interés que fueron entrevistados debían identificar su rol o roles como grupo, organización o fundación. La mayor proporción de respuestas identifican a los grupos enfocados en roles de acción y política pública. En segundo lugar, se identifican a los grupos cuyos roles están enfocados hacia la creación de mecanismos de apoyo para las PDSG y aquellos que trabajan para visibilizar las problemáticas que enfrenta la población.

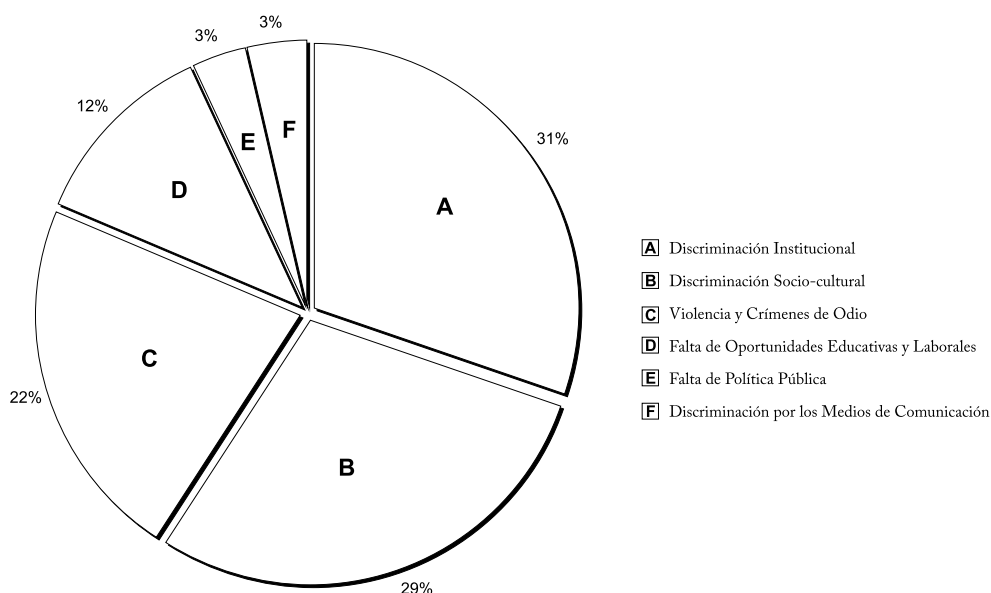
Finalmente, alrededor de un 11% de las respuestas indican que el rol de otros grupos se enfoca en educar a las PDSG y a la sociedad en general. (El Anexo 4 demuestra las tabulaciones de las respuestas de grupos de interés).

Los grupos indicaron cuáles eran sus roles y objetivos. La promoción de los derechos humanos de las PDSG fue el objetivo más común, seguido por el de la visualización de las problemáticas de la población y de la provisión de espacio público para esta misma. En menores proporciones, los grupos indicaron que sus roles son educar al público y a las PDSG, promover un diálogo entre diferentes sectores de la sociedad y promover los derechos que han sido conquistados a través de fallos de la Corte Constitucional. Alrededor de 6% de las respuestas (una de cada grupo) indica que dentro de los objetivos de los grupos está el de apoyar el crecimiento personal de sus miembros y proveer diferentes servicios sociales.

Al discutir de manera concreta los proyectos y programas que cada grupo de interés maneja, las respuestas indican que en su mayor proporción, los programas se enfocan en educación, visualización de las problemáticas de la población y otros que ofrecen servicios de salud psicológica o física. Otras respuestas indican que actualmente existen programas que se enfocan en investigar las quejas y denuncias de las PDSG, asistir a la población recibiendo denuncias y quejas sobre violaciones y ofrecer servicios de apoyo social.

### **PERCEPCIONES DE GRUPOS DE INTERÉS – PREOCUPACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE LA PDSG EN SANTIAGO DE CALI**

A los participantes se les pidió identificar las más graves amenazas a los DD.HH. de las PDSG. Los resultados de las entrevistas codificadas se pueden ver en la gráfica 1. Le sigue una breve descripción de cada categoría, en orden de importancia (medida por el número de respuestas por cada categoría).

**Gráfica 1. Percepciones de grupos de interés – Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG**

### **DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL**

Los participantes identificaron la discriminación por parte de varias instituciones –desde entidades gubernamentales, colegios, escuelas, universidades, y Policía– como la mayor amenaza a los derechos de las PDSG. Aun cuando este tipo de discriminación, en su mayoría, es expresada a través del uso de la fuerza directa de la Policía, los participantes identificaron varias maneras por las cuales los mismos factores estructurales de las instituciones promueven la discriminación; no expresando explícitamente rechazo hacia individuos de las PDSG, sino diseñando o apoyando estructuras que los desfavorece o que les niega oportunidades.

Por ejemplo, con respecto a los recientes casos de homicidio de mujeres “trans”, algunos participantes sienten que las autoridades locales discriminan a las víctimas de las PDSG. Las autoridades han fracasado en denunciar estas ofensas como crímenes de odio y al contrario, han justificado los crímenes al categorizarlos como crímenes pasionales y ofensas relacionadas con el uso de sustancias ilegales. Los participantes también afirman que las investigaciones no se concluyen y no se realizan detenciones de sospechosos.

Los sujetos entrevistados reclaman que sus derechos son vulnerados ya que las instituciones no garantizan su cumplimiento. Por ejemplo, cuando una persona homosexual o “trans” es arrestada, el derecho a su identidad y a su dignidad puede ser vulnerado por medio de abuso físico y emocional. En otros casos, el derecho a la libre circulación en la ciudad ha sido trasgredido; la Policía ha ejecutado arrestos preventivos, argumentando que las personas “trans” podrían correr peligro en el espacio público.

Los participantes reportan que miembros de las PDSG han sido arrestados por la Policía en la Loma de la Cruz, con la justificación que sus comportamientos y expresiones de afecto van en contra de la moral pública y que también, mujeres lesbianas han sido sometidas a requisas degradantes por oficiales del sexo opuesto, con la excusa que su apariencia es masculina.

Los participantes también expresaron su preocupación por sus derechos patrimoniales, económicos y de salud y culpan a las instituciones gubernamentales por sus faltas. Varios sujetos comentaron sobre su incapacidad de heredar la pensión de su pareja, así como la negación al acceso de salud sin una debida identificación o afiliación a una EPS, aun en situaciones de emergencia.



Según las entrevistas, las PDSG no denuncia frente a las autoridades la mayoría de incidentes y ofensas cometidos contra ellos y ellas ya que hay una falta de confianza o de acción por parte de las instituciones. Sin embargo, algunos casos han sido reportados y se ha tomado acción legal por medio de tutelas o derechos de petición. Los y las participantes sienten que sus derechos deben ser respetados y asumidos sin necesidad de petición legal.

Las instituciones educativas y religiosas también se vieron implicadas dentro de las entrevistas. Se nombraron específicamente comentarios degradantes hechos por representantes de instituciones educativas y religiosas. Aquellos entrevistados notaron que, por lo general, no se toman medidas disciplinarias en contra de figuras de autoridad en instituciones educativas. Lo cual significa que cuando una persona de las PDSG presenta una queja o denuncia en contra de una figura de autoridad, se exponen a una retribución del ofensor.

Los y las participantes expresaron su molestia por la falta de proyectos, programas e iniciativas institucionales que sirvan las necesidades de las PDSG. Las instituciones médicas y de salud pública no tienen un protocolo especial para atender las consideraciones de salud que son únicas para las PDSG. De acuerdo con las entrevistas, esta población no es atendida de manera sensible. Las respuestas demuestran que personas de diversidades sexuales y géneros son constantemente estigmatizadas como portadoras de VIH/Sida.

Las cárceles también fueron identificadas como un lugar en donde falta un protocolo especial para tratar a las PDSG, ya que sin éste, hay abusos en contra de las personas después de su detención. En general, las entrevistas demuestran que las instituciones aparentan estar desmotivadas en su labor por la promoción de los derechos fundamentales, especialmente en lo que refiere a los derechos de las PDSG y el libre desarrollo de la personalidad.

### **DISCRIMINACIÓN SOCIO-CULTURAL**

Las PDSG también se enfrentan a demostraciones de discriminación por parte de la sociedad en general. Esta forma de discriminación se basa en las normas y valores impuestos desde los aparatos ideológicos del Estado en las personas desde una temprana edad, por sus familias, la escuela, Iglesia y otros lugares de socialización. La discriminación socio-cultural tiene como consecuencia que las personas se abstengan de denunciar crímenes que se cometan contra ellos; hay un miedo dominante y vergüenza asociada con su orientación e identidad, sentimientos cuyas raíces están en las ideologías de las estructuras socio-culturales dominantes.

Por lo tanto, se abstienen de reclamar y hacer cumplir sus derechos. Como resultado, la cultura de las PDSG en Cali no es abierta ni pública, sino que, por el contrario, es invisible y de bajo perfil, con miedo de salir a la superficie debido a la falta de respeto a las singularidades y la diversidad. Los y las participantes describen una sociedad en la que el ambiente educativo no es abierto a diversidades sexuales y géneros y donde los modelos patriarcales y machistas son impuestos a los individuos desde una temprana edad, así generando sentimientos de culpa, miedo y vergüenza. Para ilustrar estas preocupaciones, los sujetos relataron las historias de personas “trans” que se ven forzadas a dejar la escuela y el hogar para poder expresar abiertamente sus identidades de género.

Las entrevistas con representantes de las PDSG también hicieron alusión a los estigmas y estereotipos a los que se ven sometidos en Cali. De acuerdo con los relatos de los participantes, individuos de las PDSG son percibidos y percibidas como portadores de VIH/Sida, sádicos, drogadictos y degenerados.

Los sujetos reclaman que también existe discriminación socio-cultural dentro de las mismas PDSG. Los mismos modelos patriarcales y machistas se replican dentro de la comunidad. Las personas entrevistadas sugirieron que existe tensión entre los diferentes grupos y organizaciones; que algunos compiten entre ellos, hay un deseo por monopolizar los recursos provistos y por figurar. Los y las participantes describen la situación de discriminación entre los grupos de las PDSG como similar a la que se vive en la sociedad en general.

### ***VIOLENCIA Y CRÍMENES DE ODIO***

Un número de participantes resaltaron su preocupación por la violencia y los crímenes de odio que la población enfrenta. La mayoría de participantes explican que este tipo de discriminación afecta específicamente a las “trans” como sus principales víctimas. A través de las entrevistas, se explica que debido a que las identidades de las personas “trans” son las más explícitas y visibles de toda la población, sufren la mayor cantidad de actos de persecución y hostigamientos. Por esta razón, representantes de la población “trans” han llamado estos actos crímenes de transfobia.<sup>15</sup> Esta violencia transfóbica se evidencia tanto en los individuos de la sociedad como de las autoridades.

De acuerdo con los y las participantes, cuando los crímenes son reportados a las instituciones públicas (Policía, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Personería, etc.) hay dos posibles resultados: 1) una falta de acción por parte de la institución, o 2) los agresores toman retaliaciones y re-victimizan a la población vulnerable. La segunda posibilidad causa miedo en las víctimas al momento de denunciar, especialmente si el agresor es una autoridad o representante de una institución pública. Las PDSG también reclaman las amenazas en contra de ellos por grupos armados y abuso físico en las cárceles.

### ***FALTA DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES***

Los participantes reportaron que los derechos de las PDSG a la educación y al trabajo digno no son respetados. La escuela fue identificada como uno de los sitios en donde la población sufre discriminaciones tempranas. Cuando las escuelas y los colegios niegan educación sobre diversidades sexuales y géneros, están contribuyendo a prácticas discriminatorias. Éstas tienen un resultado negativo en los niños, niñas y jóvenes de las PDSG ya que se desarrollan estigmas y traumas alrededor de sus identidades y orientaciones. Estos y estas jóvenes también corren el riesgo de ser expulsados o segregados por los representantes de la institución o por sus mismos compañeros y compañeras, si llegan a expresar una identidad de género u orientación sexual que no se conforme a las normas sociales dominantes.

Particularmente, las personas “trans”, a menudo no pueden terminar sus cursos de educación por situaciones que se presentan relacionadas a sus identidades. Los y las participantes mencionaron que debido a los bajos niveles de educación en ciertos sectores de las PDSG, especialmente en las “trans”, las oportunidades laborales se ven limitadas a la peluquería y al trabajo sexual. Esta situación se exagera por la discriminación socio-cultural anteriormente mencionada, que afecta las relaciones interpersonales que garantizan un trabajo digno.

Las oportunidades laborales también se ven afectadas por la decisión de expresar su género y sexualidad; varias personas temen que serán rechazadas o discriminadas en su lugar de trabajo y, por lo tanto, escogen esconder sus identidades y orientaciones.

---

<sup>15</sup> Un fenómeno social de odio hacia personas de la comunidad “trans”.

### **FALTA DE POLÍTICA PÚBLICA**

Aun cuando en Cali se identificaron 14 grupos y organizaciones de las PDSG, no existe una política pública que proteja sus derechos. Una política pública tendría que pasar por los concejos municipales para poder afirmar los derechos fundamentales de la comunidad y debería incluir un presupuesto para que los grupos desarrollen programas y campañas que sean consistentes con sus objetivos.

Otros se refirieron a la falta de política pública en relación con el vacío de una legislación que garantice los beneficios de las parejas homosexuales como equitativos a los de las parejas heterosexual. A través de fallos de la Corte Constitucional, se han reconocido los derechos de las parejas homosexuales.

Varios y varias participantes expresaron que sin la existencia de una política pública, los grupos se ven constantemente en busca de apoyo de representantes de Alcaldía y Gobernación para contar con cooperación institucional, de manera no-oficial. Los participantes sienten que debido a la falta de política pública para la PDSG, las personas no pueden contar con un apoyo constante para la protección de sus derechos, sus beneficios legales y de salud y el uso de recursos. Por lo tanto, deben contar con la voluntad de individuos en instituciones públicas.

### **DISCRIMINACIÓN POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

A través de las entrevistas, los y las participantes expresaron su preocupación por la discriminación que enfrentan por los medios de comunicación. Desde la televisión, noticieros, radio, prensa y hasta novelas, los participantes sienten que los medios no presentan la complejidad de la situación de las PDSG de manera analítica, sino que a menudo la presentan de manera banal y rodeada de clichés.

En televisión, personas de las PDSG se personifican de manera estereotípica y el objetivo sólo es entretener a la audiencia por medio de la burla y el ridículo. Se percibe que las noticias justifican los crímenes cometidos contra las PDSG al llamarlos crímenes pasionales y al no exigir una investigación conclusa.

### **MAYORES TRANSGRESORES DE LOS DERECHOS**

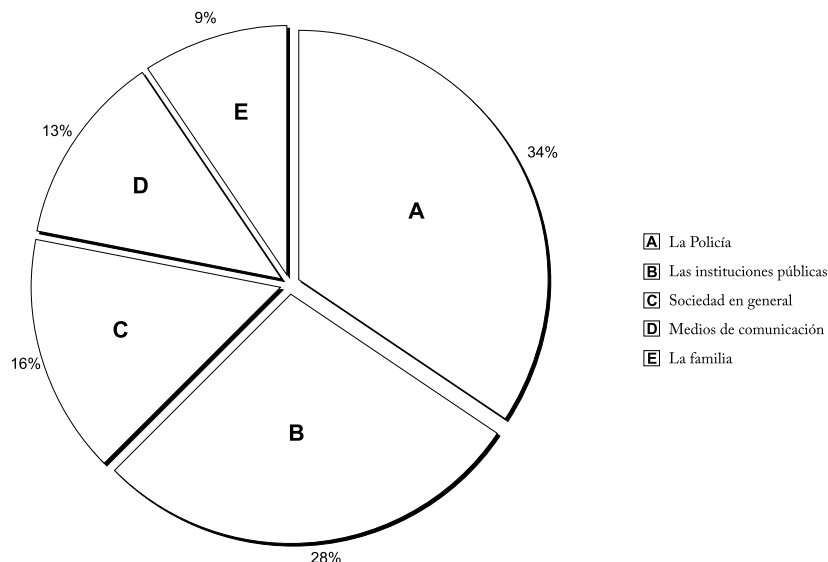
Se les solicitó a los y a las participantes que identificaran las personas quienes con más frecuencia vulneran los derechos de las PDSG (gráfica 2). Se identificó a la Policía como el mayor agresor, seguido por las instituciones públicas.<sup>16</sup> La sociedad en general se identificó como el siguiente agresor más frecuente, seguido por los medios de comunicación y por la familia, que aunque hace parte del público en general, fue indicada por separado ya que se mencionó de manera específica.

Cuando las categorías de respuestas que indican a la Policía y las instituciones públicas se colapsan como una sola categoría ‘institucional’, representan el 62% de las respuestas. Cuando las categorías que identifican a la familia y a la sociedad, en general, se unen, la categoría de ‘sociedad en general’ representa alrededor del 25% de las respuestas, dejando tres categorías de respuestas: instituciones – 62%, sociedad en general – 25% y medios de comunicación – 13%.

---

<sup>16</sup> El término “institución” se refiere a: agencias gubernamentales, actores políticos, la Iglesia, escuelas, universidades y representantes de cualquiera de estas instituciones. La Policía se excluyó de esta categoría ya que se nombró repetidamente en las respuestas.

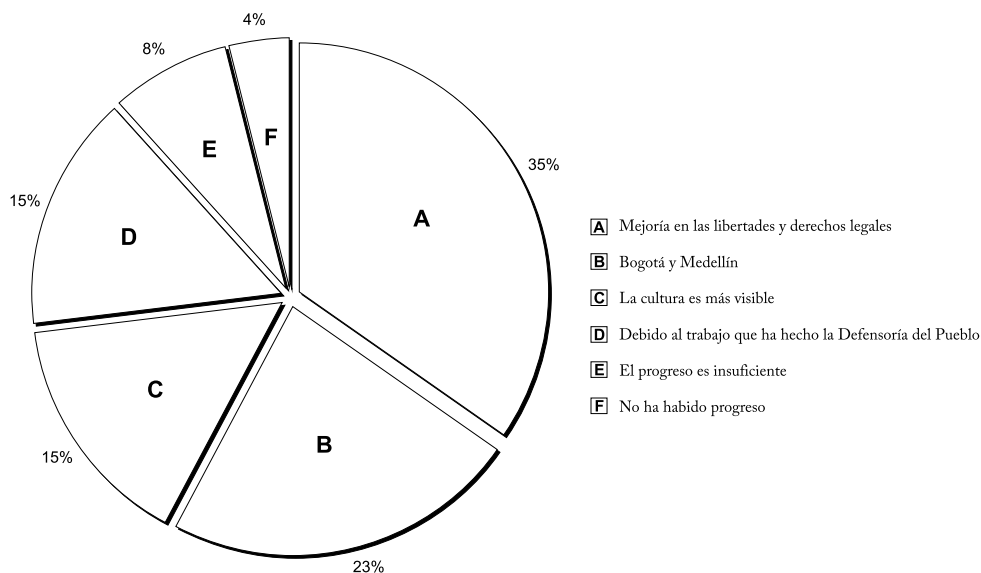
**Gráfica 2. Percepciones de grupos de interés – Mayores transgresores de los derechos**



Durante las entrevistas, se preguntó a los y las participantes si ellos consideraban que se había dado algún progreso en el área de los derechos de las PDSG (gráfica 3). Las respuestas fueron codificadas y una gran mayoría indican que sí ha habido progreso. La mayor proporción de respuestas señala una mejoría en las libertades y derechos legales, usando como referencia los avances por medio de la Constitución de 1991.

Bogotá y Medellín también fueron mencionados como lugares en donde se ha concentrado la mayoría del progreso. También se notó un progreso en los derechos de la población ya que ahora la cultura es más visible que antes y también gracias al trabajo que ha hecho la Defensoría del Pueblo durante los últimos años. Un 12% de las respuestas codificadas fueron negativas; 8% notan que el progreso es insuficiente y 4% señala que no hay progreso.

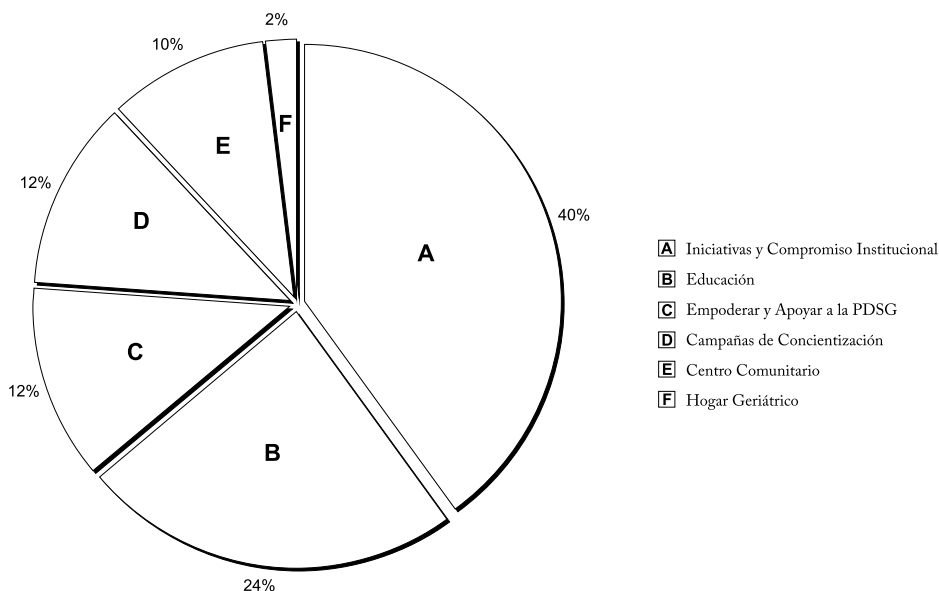
**Gráfica 3. Percepciones de grupos de Interés – Progreso en el área de los derechos**



## PERCEPCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS – MANERAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS

A las personas entrevistadas se les pidió que identificaran mecanismos por los cuales se pueda proteger y promover los derechos de las PDSG de una mejor manera (gráfica 4). Le sigue una descripción breve de cada categoría identificada, en orden de importancia (medida por el número de respuestas en cada categoría).

Gráfica 4. Percepciones de grupos de interés – Maneras para proteger los derechos



### INICIATIVAS Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

La mayor proporción de respuestas codificadas indican que las agencias gubernamentales deberían asumir un rol más activo en garantizar la protección de derechos. Tal compromiso se podría cumplir con la creación, o por lo menos con la búsqueda proactiva, de una política pública que proteja y promueva los derechos de las PDSG.

Las políticas recomendadas incluyen: practicar de manera activa la promoción de los derechos humanos, presionar a otras instituciones gubernamentales para que los crímenes sean investigados debidamente, educar y sensibilizar a oficiales públicos sobre los derechos y las condiciones de las PDSG, crear y apoyar programas en los temas de diversidad sexual y géneros enfocados en educar y apoyar a los y las jóvenes, conformar equipos especializados dentro de la Policía para los acercamientos con las PDSG, establecer un espacio público para que la población socialice y denunciar públicamente los actos violentos cometidos contra estas personas.

### EDUCACIÓN

Aproximadamente una cuarta parte de las respuestas sobre cómo proteger los derechos de las PDSG, están dirigidas hacia iniciativas educativas que ayuden a construir una sociedad más tolerante y solidaria. Entre éstas, se nombró organizar campañas educativas que promuevan los derechos humanos en la sociedad en general y también hacia las PDSG para que conozcan sus derechos y las diferentes formas de presentar denuncias cuando hay una vulneración. Este tipo de campañas podría ayudar a sensibilizar a la

sociedad sobre la diversidad sexual y de géneros, inclusión y solidaridad comunitaria. Los y las participantes proponen hacer campañas educativas, proyectos y programas que se organicen a la luz pública, a través de colegios y universidades. También recomendaron hacer campañas de educación a nivel institucional; capacitaciones y talleres con agencias del Estado, ONG y medios de comunicación. Este tipo de iniciativas podrían ayudar a capacitar a personas y organismos para que presenten y trabajen los temas de diversidad sexual y géneros de manera sensible y neutral.

### **EMPODERAR Y APOYAR A LA PDSG**

De acuerdo con las respuestas, los derechos de las PDSG se podrían proteger de una mejor manera si los grupos y organizaciones se empoderaran y recibieran más apoyo. Este tipo de compromiso institucional no estaría enfocado en iniciativas gubernamentales, sino en el empoderamiento de ONG y grupos de interés que trabajan objetivos por el bien de la población. Una manera efectiva de empoderar y apoyar a la población sería con la provisión de recursos para que desarrollen proyectos. Otros y otras participantes proponen que las mismas instituciones públicas deberían apoyar y propiciar la creación de más grupos que promuevan los derechos y presenten denuncias.

### **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN**

A través de las entrevistas, se propuso que las campañas y los procesos de concientización podrían ayudar a crear una conciencia colectiva y a sensibilizar a la sociedad acerca de los derechos de las PDSG. Estas campañas ayudarían a que la cultura de la población sea más visible. Se podría concienciar sobre los temas que sean de importancia para la población, a través de la exposición de afiches, murales, grafitis, comerciales por televisión y otros eventos culturales y artísticos. Los y las participantes enfatizaron que las campañas de concientización deberían incluir a la población heterosexual para poder promover una cultura inclusiva, de diversidad y también poder romper los paradigmas de exclusión de las PDSG en el resto de la sociedad.

### **CENTRO COMUNITARIO**

Alrededor de 10% de las respuestas codificadas estaban relacionadas con la necesidad de un centro comunitario en Santiago de Cali, similar a la iniciativa de Bogotá. Se recomendó que el centro fuera un lugar donde las personas puedan tener acceso a atención médica especializada para sus necesidades, asistencia para cuestiones de salud mental y reproductiva, realización de pruebas de enfermedades de transmisión sexual, asistencia legal especializada y un espacio general para eventos y socialización de las PDSG.

### **HOGAR GERIÁTRICO**

Un participante consideró la necesidad de crear un hogar geriátrico especializado para las PDSG.

## **RESULTADOS – INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES**

### **PERCEPCIONES DE INSTITUCIONES - CARACTERÍSTICAS DE LAS PDSG EN SANTIAGO DE CALI**

Frecuentemente, cuando se les pidió a los y las representantes de instituciones gubernamentales que describieran las PDSG, enfocaron sus respuestas en el contexto de los conflictos que se presentan entre la comunidad, la Policía y las trabajadoras sexuales “trans”. Los y las participantes comúnmente respondieron que la sociedad en general percibe a las personas “trans” como desviadas, problemáticas e indignas. Estas percepciones fueron justificadas por el comportamiento de las personas “trans” en público, durante sus actividades laborales.

Adicionalmente, las PDSG se caracterizaron como un grupo fragmentado y nómada. La percepción de los y las participantes es que las personas tienen vidas inestables. Los y las participantes institucionales repetidamente notaron que las PDSG, nuevamente refiriéndose de manera implícita a las personas “trans”, no cooperan, no presentan denuncias y no colaboran con las autoridades. Durante las entrevistas, las respuestas se concentraron en describir que en la población hay falta de representación, liderazgo y organización, que la comunidad tiende a estar dividida y, por lo tanto, es difícil trabajar con esta.

La mayoría de las instituciones gubernamentales entrevistadas afirmaron que sus oficinas no generan estadísticas sobre las PDSG y que dependen de la información publicada por medio de reportes o informes. Algunos y algunas participantes recuerdan haberse enterado sobre de las vulneraciones a los derechos de las PDSG, pero aún así, algunas negaron tener récord oficial de éstas.

El CTI (Cuerpo Técnico de Investigaciones) es la única institución, de las que fueron entrevistadas, que genera sus propias estadísticas sobre las PDSG, pero sólo con respecto a los casos de homicidio que se han reportado. Cuando se les preguntó a todos los participantes si conocían la cantidad de casos de homicidios y de abusos contra las personas de diversidad sexual y género, todos presentaron estadísticas diferentes.

Debido a la falta de estadísticas, denuncias e información sobre las PDSG, la mayoría de participantes no sentían seguridad en sus respuestas; pocos de ellos y ellas respondían con un “sí” o un “no” definitivo y sus respuestas fueron en su mayoría, ambiguas.

En general, los y las participantes reconocen que las PDSG son vulnerables ya que se han cometido actos de discriminación contra de ellos y ellas, se les niegan oportunidades laborales, son rechazados y rechazadas por la sociedad y son víctimas de abusos. Nuevamente, la mayoría de las respuestas se enfocaron en la población “trans”.

## **PERCEPCIONES DE INSTITUCIONES - COMPROMISO CON LAS PDSG**

Todos los y las representantes de instituciones gubernamentales que fueron entrevistados, admitieron haber trabajado con las PDSG en el pasado. La mayoría de este trabajo estuvo enfocado en reuniones inter-institucionales por las cuales se creaba un diálogo con representantes de las PDSG para discutir las quejas y denuncias; intercambiando información que fuera vital para las investigaciones de los homicidios y escuchando las preocupaciones de los grupos y organizaciones. Por su parte, el trabajo que ha ejercido la Gobernación Departamental en el pasado ha estado enfocado en regular y controlar el espacio público.

La mayoría del trabajo que se ha hecho anteriormente, a nivel institucional con las PDSG, ha sido en colaboración con Santamaría Fundación, Diéresis y otras instituciones gubernamentales como Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Personería, Policía y Procuraduría.

Según las respuestas de las entrevistas, estas iniciativas institucionales normalmente se enfocaron en generar reuniones. Las expectativas y el objetivo del trabajo era sencillamente crear un diálogo y un foro con las PDSG para poder escuchar sus preocupaciones, incitar a las personas a que denuncien y poder aprender maneras para apoyar, comprender y reconocer personas de las PDSG. Las instituciones también esperaban poder generar información acerca de la población a través de sus esfuerzos.

Al preguntarles a los y las participantes si las expectativas y objetivos del trabajo establecido con las PDSG en el pasado se han cumplido, o que si el trabajo ha sido exitoso, sus respuestas fueron ambiguas, nuevamente. En términos generales, la mayoría de los y las participantes reconocen que las expectativas no se cumplieron totalmente pero que el trabajo con la población es un proceso y que aunque ha habido algunos resultados positivos, todavía se necesita más tiempo. A través de las entrevistas, los sujetos consideran que hay adelantos en el trabajo, ya que por lo menos se ha iniciado un diálogo con los grupos y organizaciones y se han abierto algunos espacios y mecanismos para que las personas de las PDSG puedan presentar sus dudas y denuncias.

Sin embargo, muy pocas instituciones gubernamentales tienen un plan claro para trabajar sus objetivos con y para las PDSG. La mayoría de las respuestas de los y las representantes demuestran que su trabajo se enfoca en generar reuniones con miembros de la población, escuchar las necesidades de la comunidad y brindar apoyo.

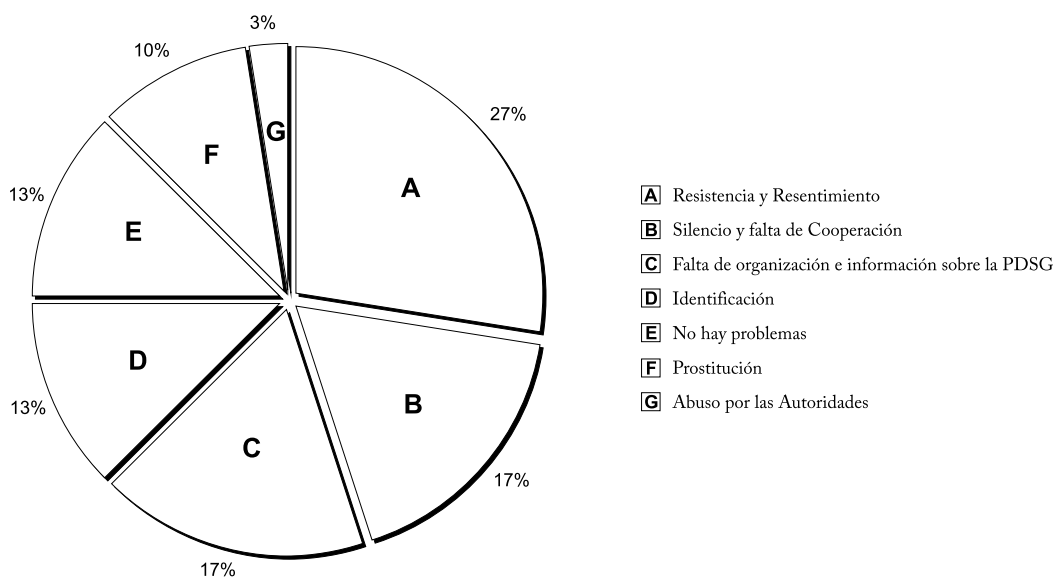
Durante las entrevistas se presentaron pocas estrategias precisas para trabajar con las PDSG; la creación de una línea telefónica donde se reciben llamadas, el proceso de formular un programa de alternativas de empleo para personas “trans” y recolección de información del Encuentro de Diversidades Sexuales y Géneros.

Cuando se les preguntó a los participantes sobre el trabajo que actualmente están haciendo con las PDSG, ellos nuevamente mencionaron el apoyo que le ofrecen a la comunidad, las investigaciones de los crímenes, el reconocimiento de las personas y sus derechos, la creación de una mesa de diálogo con los grupos y organizaciones para construir confianza y recibir denuncias, la expansión de oportunidades laborales, la posible transformación de la sociedad a través de la educación, la salud, convivencia y la construcción de una política pública de inclusión.

Durante las entrevistas, también se les preguntó a los y las participantes si alguna vez habían tenido una dificultad trabajando con las PDSG (ver la gráfica 5). Le sigue una breve descripción de cada categoría, en orden de su importancia (medida por la cantidad de respuestas en cada categoría).



**Gráfica 5. Percepciones de instituciones - Dificultades al trabajar con la PDSG**



### **RESISTENCIA Y RESENTIMIENTO**

De acuerdo con las entrevistas con representantes institucionales, la dificultad que más se presenta en el trabajo que se ha realizado con las PDSG es que la población se resiste a cualquier acercamiento por parte de las instituciones gubernamentales. Los participantes frecuentemente se refirieron a la dinámica que se presenta entre las personas “trans” que ejercen el trabajo sexual y la Policía, notando que la resistencia de las personas “trans” es el factor que ocasiona el conflicto.

Según las entrevistas institucionales, al encontrarse con la Policía, las personas “trans” huyen o usan violencia física contra las autoridades. También como parte de esta resistencia, los y las participantes notan que hay un resentimiento por parte de las PDSG hacia entes gubernamentales y que por ese motivo, no cooperan con las investigaciones.

### **SILENCIO Y FALTA DE COOPERACIÓN**

Ya que la resistencia y resentimiento son rechazos activos de las PDSG, los y las participantes institucionales identifican una manera más pasiva por la cual las PDSG no coopera con las autoridades, frecuentemente por miedo y desconfianza en entes gubernamentales. Según los y las participantes entrevistados, miembros de la población se rehúsan a colaborar con los investigadores de la Policía o tienden a desaparecer cuando deben presentar su testimonio para una investigación.

Además, los y las participantes se quejan que las PDSG no presentan denuncias de manera rápida para que las investigaciones sean efectivas y cuando sí cooperan, la información que proporcionan es muy vaga y general, por desconfianza o miedo a la misma institución.

### **FALTA DE ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LAS PDSG**

Los y las participantes reconocieron que hay una dificultad a nivel institucional ya que no tienen información disponible sobre las PDSG en Santiago de Cali y que no hay organización dentro de esta misma. Según las entrevistas, hay muchos grupos y organizaciones de diversidad sexual y géneros en la ciudad, pero los y las participantes institucionales sienten que los grupos no coordinan sus actividades de manera

conjunta y que la comunidad está muy dividida. Por lo tanto, los y las participantes reclaman que es difícil trabajar con la población como una sola entidad.

### ***IDENTIFICACIÓN***

Las identificaciones legales y sociales de personas de las PDSG muchas veces no coinciden, especialmente en las personas “trans”. Durante las entrevistas, los y las representantes institucionales explican que trabajar con la población es difícil cuando la institución recibe información sobre una persona con un nombre femenino, cuya cédula y documentos tienen nombre masculino. También, reclaman que hay una falta de alternativas legales para estas personas cuando son procesadas por medio de mecanismos judiciales. Por ejemplo, la Policía se ve obligada a registrar a una persona bajo el nombre y género reconocido en los documentos de identidad. Hace falta una ley que permita identificar un tercer género y por eso, se dificulta el trabajo de las instituciones gubernamentales con las PDSG. Las personas “trans” se ven afectadas por estos procedimientos y se generan problemas en las relaciones con las autoridades.

### ***PROSTITUCIÓN***

Según las personas entrevistadas, la prostitución es una dificultad al trabajar con las PDSG, nuevamente, refiriéndose específicamente a la población “trans”. Los vecinos, las vecinas y la comunidad en general, contacta a las instituciones gubernamentales para presentar quejas sobre las trabajadoras sexuales y las instituciones se ven obligadas a responder a éstas. Las personas entrevistadas sienten que la práctica del trabajo sexual por algunas personas de las PDSG ocasiona problemas y tensiones con la comunidad en general y dificulta cualquier intento por resolver los conflictos.

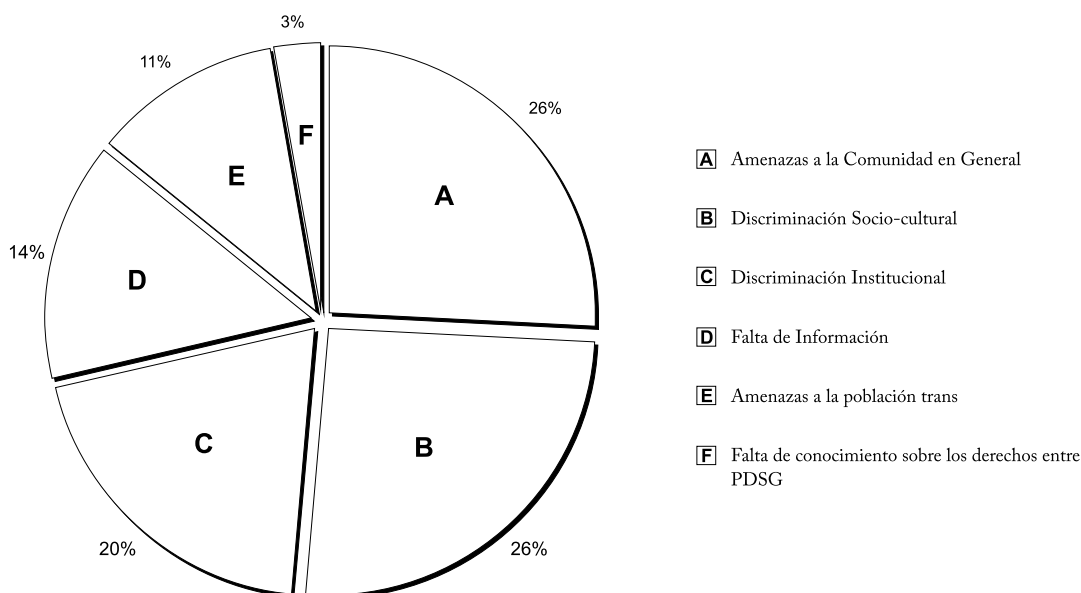
### ***ABUSO POR LAS AUTORIDADES***

Un comentario durante las entrevistas se refirió específicamente al abuso que cometen las autoridades contra las PDSG, como una de las dificultades trabajando con la población. Este participante afirmaba que algunos agentes de la Policía usan su posición de autoridad para abusar de las personas y que estos tipos de comportamientos inexcusables generan una indisposición por parte de la población al trabajar con las autoridades y otras instituciones gubernamentales.

## **PERCEPCIONES DE INSTITUCIONES – PREOCUPACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PDSG**

Durante las entrevistas, se les pidió a los representantes de instituciones gubernamentales, identificar las mayores preocupaciones que tienen frente al tema de los DD.HH. en lo que concierne a las PDSG. Los resultados de las respuestas se pueden ver en la gráfica 6. Le sigue una breve descripción de cada categoría, en orden de importancia (medida por la cantidad de respuestas en cada categoría).

**Gráfica 6. Percepciones institucionales – Preocupaciones sobre los derechos de la PDSG**



#### **AMENAZAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

La mayor cantidad de respuestas por parte de representantes de instituciones gubernamentales, se enfocaron en el peligro que las trabajadoras sexuales “trans” representan para el resto de la comunidad en general. Los y las representantes de instituciones perciben a las “trans” como un peligro para el público ya que algunas practican el trabajo sexual, ocasionalmente orinan en público, se exponen de manera ‘indecente’, consumen drogas y se involucran en peleas callejeras. Los y las participantes sienten que estas actividades por parte de miembros de las PDSG afectan los derechos de la comunidad y los vecindarios y, por lo tanto, merecen una intervención por parte de las autoridades. Según las entrevistas, la comunidad tiene el derecho al orden y la armonía social, el cual es vulnerado por las personas “trans” que se dedican al trabajo sexual.

#### **DISCRIMINACIÓN SOCIO-CULTURAL**

Según las entrevistas, los comportamientos de miembros de las PDSG no son aceptados por la sociedad, la cual los percibe como personas desviadas y los y las categoriza como drogadictos, ladrones y asesinos. Los y las participantes también afirmaron que las PDSG se encuentran asiladas del resto de la sociedad, que normalmente estas personas son rechazadas por sus familias y que sufren actos discriminatorios por sus identidades y orientaciones.

#### **DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL**

De acuerdo con los sujetos, las instituciones gubernamentales no están al servicio de las necesidades de las PDSG. Este tipo de discriminación por omisión permite que las instituciones no tomen iniciativas de salud y educación por el bien de la población.

### **FALTA DE INFORMACIÓN**

Los y las representantes de instituciones gubernamentales reclaman que sus oficinas son incapaces de abogar por los derechos de las PDSG e investigar los crímenes porque hay una falta de información. Las víctimas dudan en presentar denuncias e informar a las autoridades.

### **AMENAZAS A LA POBLACIÓN “TRANS”**

Los y las participantes institucionales notan que las personas “trans” son las más vulnerables a los crímenes violentos. Estas personas son víctimas de homicidios, abuso físico y amenazas. Afirman que esto forma parte de los peligros endémicos del trabajo sexual y de la discriminación social en contra de diversidades sexuales y de géneros, de la cual las personas “trans” son las mayores víctimas ya que son las más visibles de la población.

### **FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS ENTRE PDSG**

Algunos individuos de la PDSG no conocen sus derechos y no saben cómo reclamarlos a través de diferentes entes gubernamentales. Los y las participantes institucionales afirman que habrá impunidad de los crímenes y abusos que se cometen contra la población si las víctimas no saben que se les está vulnerando un derecho o si no saben cómo presentar una denuncia o tutela.

### **MAYORES TRANSGRESORES DE LOS DERECHOS**

En referencia con la pregunta de quiénes son los mayores transgresores de los DD.HH. de las PDSG, las respuestas de los y las participantes fueron ambiguas debido a una falta de denuncias públicas y falta de evidencias en las investigaciones criminales. Algunos y algunas participantes sencillamente repitieron las preocupaciones que habían escuchado a la población expresar en el pasado: que el Estado y las autoridades supuestamente vulneran sus derechos. Otros y otras especularon que los hombres, específicamente con referencia los clientes de las trabajadoras sexuales, eran quienes con más frecuencia les vulneraban sus derechos.

### **PROGRESO EN EL ÁREA DE LOS DERECHOS**

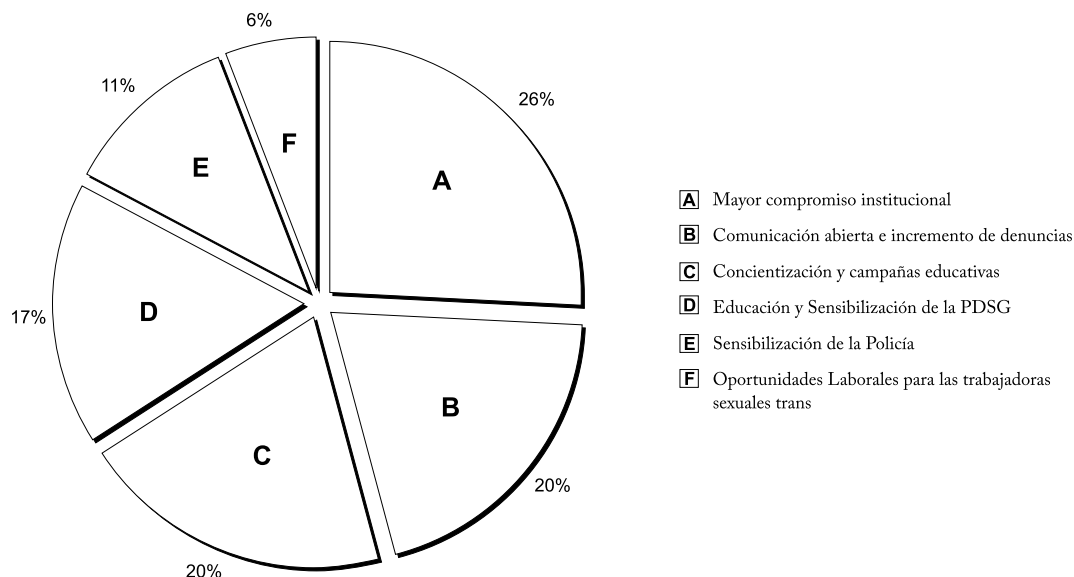
Todas las personas entrevistadas participantes afirmaron que sí había progreso en el área de los derechos de las PDSG, ya que actualmente a la población se le permitía estar en constante comunicación con entes gubernamentales. Adicionalmente, las personas respondieron que las PDSG ahora son reconocidas a nivel gubernamental, que son más visibles, hay más conciencia y, por lo tanto, ya pueden acceder al poder político.

Los y las representantes de instituciones gubernamentales afirmaron que su oficina sí estaba al tanto y conocía las preocupaciones de las PDSG, que fueron identificadas en la primera ronda de entrevistas; incluyendo los actos de violencia y los homicidios, discriminación socio-cultural y la vulneración de sus derechos. Varios y varias participantes también reportaron que su institución no tenía quejas o denuncias concretas presentadas por estas víctimas; por lo tanto, las instituciones dependen de ONG y otros grupos o fundaciones para recibir esta información.

## PERCEPCIONES DE INSTITUCIONES – MANERAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS

A los y las representantes de instituciones gubernamentales se les pidió que identificaran maneras para proteger y promover los derechos de las PDSG (gráfica 7). Le sigue una breve descripción de cada categoría, en orden de importancia (medida por la cantidad de respuestas en cada categoría).

Gráfica 7. Percepciones de instituciones - Maneras para proteger los derechos de la PDSG



### MAYOR COMPROMISO INSTITUCIONAL

Los y las representantes de entes gubernamentales reclaman la necesidad de mayor compromiso por parte de las instituciones para la promoción y protección de los derechos de las PDSG. Se mencionaron ejemplos específicos que se deben crear o fortalecer, incluyendo la creación de una política pública, provisión de recursos, la movilización de proyectos y programas, servicios de salud especializados y un currículo para desarrollar e implementar.

### COMUNICACIÓN ABIERTA E INCREMENTO DE DENUNCIAS

Debido a la falta de información y denuncias sobre las vulneraciones de derechos de las PDSG, a los y las representantes de instituciones gubernamentales les gustaría que se abrieran canales de comunicación con miembros de la población y que se construya confianza con estos. Con confianza y comunicación, las instituciones esperan tener acceso rápido y eficaz a información, esperan también que se reduzca el miedo y la resistencia por parte de las PDSG para trabajar con el gobierno y un incremento de denuncias de vulneraciones a sus derechos.

### CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENCIACIÓN

Los y las participantes sugieren que la relación entre la sociedad en general y las PDSG podría mejorar a través de campañas y procesos educativos y de concienciación. Cualquier esfuerzo para concienciar a las personas acerca de los derechos de las PDSG y la publicación de información sobre la población, podría ayudar a la construcción de un espacio público para las personas de diversidad sexual y géneros y ayu-

daría a que estas personas fueran aceptadas dentro de la sociedad. Según las entrevistas, tales iniciativas incluirían campañas por los medios de comunicación, procesos de talleres y eventos artísticos y culturales.

### **EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA PDSG**

Varios y varias participantes identificaron la necesidad de educar y sensibilizar a las PDSG, especialmente a la comunidad “trans”. De acuerdo con las personas entrevistadas, la población “trans” es percibida como personas que no respetan las normas y valores de la sociedad y que generan atención negativa sobre sí mismas. Según las entrevistas, esta situación podría mejorar por medio de programas educativos que les enseñe a las personas “trans” a reconocer y respetar los valores y las normas de la comunidad para que “dignifiquen” su trabajo. Esto podría aliviar la tensión que existe entre la población “trans” y la vecindad. Adicionalmente, algunos y algunas participantes mencionaron la importancia de implementar talleres para las PDSG, educación sobre sus derechos y sobre cómo reclamarlos.

### **SENSIBILIZACIÓN DE LA POLICÍA**

Ya que los y las participantes reconocieron que existe un conflicto entre las personas “trans” y la Policía como una de las mayores preocupaciones, algunos sugirieron que se programen capacitaciones y talleres de sensibilización con las autoridades. Estos programas y capacitaciones proporcionarían a los agentes de Policía con el conocimiento y las capacidades para trabajar con las PDSG de manera sensible.

### **OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS TRABAJADORAS SEXUALES “TRANS”**

Finalmente, dos participantes sugirieron crear alternativas de empleo para las personas “trans”. Estos notan que la prostitución es un fenómeno que afecta la relación entre la población “trans” y la comunidad. Por lo tanto, si se proponen alternativas y se crean oportunidades de trabajo, las personas “trans” podrían abandonar el ejercicio de prostitución y se podrían mejorar las relaciones con la sociedad en general.

## **DISCUSIÓN DE ANÁLISIS**

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS PDSG EN SANTIAGO DE CALI**

El trabajo que se ha hecho por garantizar y los derechos de las PDSG ha sido de manera fragmentada. Tanto las entrevistas con miembros de la población y con representantes de instituciones gubernamentales demuestran que hace falta coordinación y cohesión entre grupos y organizaciones que reclaman los derechos de la comunidad.

En la primera parte de las entrevistas, se presentó la siguiente explicación: la sociedad tiende erróneamente a agrupar a toda las PDSG en una sola categoría, razón por la cual se tomó la decisión de no usar el término LGTB ni ningún otro tipo de designación que clasificara a las personas. Este proceso realmente demuestra que todos los grupos enfrentan diferentes retos y tienen diferentes necesidades. Hay muchos factores que causan la división de estratos entre miembros de las PDSG. Sin embargo, sí se encuentra un grupo de características que sobresalen en todos y todas. Todas las PDSG en Santiago de Cali enfrentan actos de discriminación y/o violencia basada en su orientación sexual o identidad de género. Además, las instituciones gubernamentales tienden a referirse a todas las PDSG como en igualdad de condiciones durante en sus discusiones oficiales, dentro de sus acciones y políticas.

Aun cuando los grupos y organizaciones de las PDSG deben trabajar conjuntamente por objetivos en común, también existe la necesidad de diferenciar entre las diversas necesidades de cada grupo poblacional, ya que no es una comunidad unida y homogénea.

La coordinación entre diferentes grupos y organizaciones de las PDSG ha presentado complicaciones históricas por las tensiones que hay entre estos y las diferencias en su trabajo. En Santiago de Cali hay dos espacios específicos para los grupos de interés; la Confluencia Municipal y Departamental y la Mesa Municipal LGTBI. En cada uno de los espacios, confluyen diferentes organizaciones, fundaciones y asociaciones cuyos mandatos varían. A pesar de los intentos por trabajar de manera conjunta, algunos grupos abogan de manera activa por la reivindicación de sus derechos, mientras que otros ofrecen servicios de apoyo emocional y social a la población, algunos se enfocan en liderar campañas de concientización y en fomentar la cultura. Durante la investigación se notaron tensiones entre la Confluencia Municipal y Departamental y la Mesa Municipal LGTBI; por medio de anécdotas, se reportaron diferencias en el manejo de recursos y las formas de abordar los temas.

Los grupos de la Confluencia Municipal y Departamental enfocan su trabajo en la denuncia pública de las vulneraciones de los derechos de la PDSG y en acusar abiertamente y de manera oficial, a los transgresores de éstos. Por otra parte, los grupos asociados con la Mesa Municipal LGTBI trabajan en

construcción de procesos e invitan a entes gubernamentales a trabajar de manera conjunta. La diferencia fundamental entre estos dos colectivos parece ser la manera en que abordan los acercamientos con instituciones gubernamentales.

Además, también hacen falta iniciativas de instituciones gubernamentales para proteger los derechos de la población y apoyarla. Pese a que durante las entrevistas, las instituciones alegan que tienen la voluntad para promover los derechos e investigar las vulneraciones a éstos, hay muy pocos programas que estén concretados y que estén actualmente operando.

Las instituciones parecen estar bien informadas de las preocupaciones de las PDSG en cuanto a sus derechos, y cuando se les pidió que sugirieran maneras para protegerlos de una mejor manera, sus respuestas fueron amplias y variadas. También se nota que las instituciones gubernamentales tienen objetivos altamente ambiciosos durante sus actividades con la población, se enfocan en un amplio rango de mecanismos para solucionar las preocupaciones de las personas de la población. Sin embargo, hay incongruencias en el discurso institucional cuando se comparan los objetivos y las expectativas de su trabajo con las acciones concretas que han tomado.

Sus planes, proyectos y programas, o ausencia de éstos, verdaderamente no están dirigidos hacia las necesidades de las PDSG. Por lo tanto, el trabajo que se está haciendo a nivel institucional es mínimo y parece haber una falta de compromiso de entes gubernamentales, especialmente en cuanto al establecimiento de recursos, aun cuando el Plan de Desarrollo Departamental incluye como mandato la promoción y la protección de los derechos de las PDSG.

Aun cuando sí se ha creado un diálogo entre las instituciones gubernamentales y grupos de interés de las PDSG, hay opiniones encontradas sobre estos encuentros. Por ejemplo, la población reclama que las autoridades no investigan los crímenes contra las personas. Sin embargo, según las entrevistas institucionales, las denuncias y los crímenes no se investigan porque miembros de las PDSG no aportan información suficiente o pertinente a las autoridades. Se debe también tomar en cuenta que las personas que han presentado denuncias, han reportado hostigamientos, amenazas y retaliaciones por parte de sus transgresores y que, por lo tanto, se abstienen de proporcionar información a las autoridades.

De acuerdo con anécdotas sobre estas reuniones y encuentros, compartidas en ambas partes de las entrevistas, parece que las comunicaciones cruzadas entre la población y las instituciones en su mayoría son hostiles y el proceso queda inconcluso, ya que se requieren denuncias oficiales pero la autoridades no ofrecen protección para las víctimas y, por lo tanto, la población se resiste frente a las instituciones.

Aunque las descripciones anteriores demuestran los retos y preocupaciones de las PDSG y las instituciones gubernamentales, también existen situaciones positivas. Las PDSG en Santiago de Cali están representada por aproximadamente 14 grupos de interés; organizaciones, asociaciones, ONG y fundaciones. Éstos y éstas abogan por sus derechos de diversas maneras; a través de la ley, la salud, las artes, la educación, campañas de sensibilización, etc. El hecho de que las instituciones hablen de manera explícita sobre los derechos de estas personas, es evidencia que se ha progresado a nivel de sociedad. Actualmente, se discuten las preocupaciones y las problemáticas de las PDSG en los pasillos de las oficinas del gobierno y eso es señal de progreso; como mencionaba uno de los participantes en la entrevista. Se ha generando un movimiento a nivel nacional que ha permitido que la población tenga mayor acceso a los derechos que han sido conquistados a través de fallos de la Corte Constitucional.

A través de conversaciones sostenidas con las instituciones públicas y los grupos de interés de las PDSG, se evidencia que los derechos de la población son vulnerables y son violados de manera sistemá-



tica. El 46% de las de las respuestas de los entes gubernamentales y 78% de las respuestas de los grupos muestran que la discriminación sistemática de los derechos de la PDSG es una profunda preocupación.

Si bien esa preocupación es compartida por la población y por las instituciones, hay varias opiniones encontradas entre estos. Los y las representantes de instituciones gubernamentales enfocan sus respuestas en las problemáticas de las trabajadoras sexuales “trans”. Las conversaciones con éstos, constantemente giran en torno a las dificultades del trabajo sexual y a la población “trans”. La situación de las trabajadoras sexuales “trans” es la más visible dentro de la comunidad y son estas personas quienes tienden a sufrir las violaciones a sus derechos de forma más severa; como, por ejemplo, de homicidio, abuso físico, abuso verbal y hostigamiento. Las instituciones tratan de responder, pero tienen una percepción muy angosta de las PDSG, desde la mirada exclusiva de las trabajadoras sexuales “trans”.

En cambio, los grupos de interés de las PDSG tienen una perspectiva más amplia de la comunidad en general y logran describir las diferentes formas de discriminación y violencia que enfrentan todos los miembros de la población. La discriminación socio-cultural afecta a toda la población, pero a veces de formas sutiles. Aunque este tipo de discriminación no llame tanto la atención, ya que no es igual de obvia, es una discriminación mucho más difusa. Los grupos de interés capturan los problemas y las soluciones desde una mirada amplia, reconociendo a todas las personas quienes se ven afectadas por la discriminación, sin importar qué tan intensa o explícita sea. Estas diferencias de enfoques y perspectivas, a menudo frustran los procesos entre las instituciones y los grupos, ya que ambos lados están tratando de lograr metas individuales.

## **PREOCUPACIONES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PDSG EN SANTIAGO DE CALI**

Los abusos a los derechos, las faltas de protecciones para éstos y las dinámicas de los conflictos se pueden entender claramente usando la teoría de violencia, según Johan Galtung –violencia estructural, violencia cultural y violencia directa.

### ***VIOLENCIA ESTRUCTURAL*<sup>17</sup>**

La violencia estructural es la que describe todas las formas de discriminación que una persona un grupo enfrenta; los mecanismos institucionales que crean o permiten la discriminación. La violencia estructural contra las PDSG opera dentro de las instituciones, incluyendo a los entes gubernamentales y las autoridades, el sistema educativo, la Iglesia y centros de salud. Por lo tanto, cualquier política o ausencia de ésta que a propósito o por omisión, resulte en un acto discriminatorio contra la población, se considera violencia estructural.

En ambas rondas de entrevistas, se reportaron varias maneras por las que las instituciones permiten o incentivan la discriminación en contra de la comunidad; las normas dentro de los colegios, abusos por parte de las autoridades, la mirada de los medios de comunicación, las investigaciones inconclusas, los arrestos preventivos, etc.

La falta de políticas, planes, proyectos y programas orientados hacia las necesidades de las PDSG también son considerados como violencia estructural. La población tiene dificultades al acceder la educación, los servicios de salud, el espacio público, política pública, recursos y apoyo institucional. Las autoridades a menudo subestiman los problemas de la comunidad y justifican los crímenes cometidos contra ellos, lla-

---

<sup>17</sup> Galtung, Johan, 1969. ‘Violencia, paz e investigación para la paz’, *Diario de Investigación para la Paz* 6(3): 167-191.

mándolos ‘crímenes pasionales’ sin exigir las investigaciones de éstos. Muchos de los procesos de trabajo con las PDSG se ven afectados por los cambios y la inestabilidad de las autoridades oficiales.

Por ejemplo, trasladan a un comandante de la Policía a otro municipio o el oficial que tiene la capacidad de tomar decisiones no participa en las reuniones sino que envía a otra persona en representación suya. Esta falta de estabilidad minimiza las posibilidades de éxito de los procesos y demuestra una falta de compromiso por parte de las instituciones gubernamentales.

Adicionalmente, la falta de iniciativas institucionales ha dejado a las PDSG sin lugares y espacios. Las instituciones gubernamentales tienen dificultades al acercarse a estas personas, creando una situación especialmente peligrosa cuando el acercamiento se hace por parte de la Policía, las fuerzas armadas o en las prisiones. En el aspecto administrativo, las PDSG también se ven excluidas y deben encontrar espacios remotos que pueden ocupar. No hay un marco legal para las PDSG y, por lo tanto, las personas deben buscar su lugar en la sociedad de manera forzosa. Como consecuencia, en ocasiones, las personas de la población no están dispuestas a trabajar con representantes de los entes gubernamentales y las instituciones se ven obligadas a servir a una población cuyo marco legal es ambiguo. La frustración por las partes a menudo genera conflictos entre ambos.

Tales situaciones son las causantes de la tensión que se genera entre los grupos de interés de las PDSG y las instituciones gubernamentales. La frustración y desilusión en el gobierno se evidencia a través de las entrevistas; ya que 30% de las respuestas consideran que la discriminación institucional es la preocupación más grave; 62.5% de las respuestas incluyen a la Policía; 28% de las respuestas señala a las instituciones y a entes gubernamentales como los mayores transgresores de los derechos; y un 40% de las respuestas consideran que se necesita más compromiso a nivel institucional. De las tres preguntas fundamentales en las entrevistas, en las cuales se les pide a los y las participantes identificar las mayores preocupaciones de los derechos de la población, los agresores y violadores de éstos y las posibles soluciones, alrededor de un 39% de las respuestas se enfocan en los roles de las instituciones gubernamentales. Esto es un resultado significativo.

Los grupos de interés señalan a las instituciones, sin incluir la Policía, como el segundo mayor transgresor de los derechos de las PDSG y afirman que se necesita más compromiso e iniciativas institucionales. Por otro lado, las entrevistas con representantes de los entes gubernamentales demostraron mínimas iniciativas. Las instituciones demuestran compromisos mínimos ya que carecen de estadísticas y denuncias que podrían justificar el uso de recursos.

La violencia estructural le arrebató la legitimidad a los entes gubernamentales. Cuando un grupo de personas siente que la sociedad no le está protegiendo su derecho a la seguridad, la libertad y a otros beneficios sociales, tiende a percibir esa estructura como ilegítima. Esto se evidencia en la relación entre los grupos y las instituciones gubernamentales. Cuando el conflicto se manifiesta, las estructuras de resolución, como son las cortes de justicia, no pueden resolver el conflicto social porque un grupo no acepta las reglas. Cuando un grupo siente que no tiene acceso a un proceso de justicia sustancial, fomenta el conflicto. Por lo tanto, la sociedad debe encontrar una manera de llenar los vacíos en los valores que están causando esa ilegitimidad, para así tratar de unir a todos los miembros bajo una sombrilla de comunidad legítima... o buscar la alternativa del uso de la fuerza coercitiva.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Richard Rubenstein en Cheldelin, Sandra, Daniel Druckman, and Larissa Fast. *El conflicto desde el análisis a la intervención*. New York: Continuum International, 2003. pp. 175-180.

### **VIOLENCIA CULTURAL<sup>19</sup>**

De acuerdo con la descripción de los grupos e instituciones, la discriminación socio-cultural es una forma de violencia cultural, que incluye las normas simbólicas sociales, los valores y creencias que pueden permitir o motivar actos de discriminación contra una persona o grupo. La violencia cultural contra las PDSG parece radicar en ideales patriarcales y machistas que crean estigmas y estereotipos en la sociedad.

Estos imaginarios son responsables por las expresiones de discriminación socio-cultural, como las mínimas oportunidades laborales para las personas “trans”; el rechazo por parte de sus familias; la falta de educación en DD.HH. y diversidad sexual y géneros; la invisibilidad de la cultura; la endo-discriminación entre la misma población; la falta de información y estadísticas; y la manera en que los medios de comunicación representan personajes gays y la situación de la comunidad.

Esta categoría de violencia es permeable por toda la sociedad y tiene un impacto en las actitudes de los individuos frente a otros y otras. La violencia cultural ayuda a fomentar la cultura estructural que, a su vez, también fomenta la cultural. De acuerdo con el proceso de entrevistas, la información recolectada a través de anécdotas y las observaciones tomadas en reuniones entre los grupos e instituciones gubernamentales, parece que la violencia estructural, que se expresa a través de una falta de iniciativas y compromiso institucional, se sanciona con violencia cultural.

Según Martha Nussbaum, las organizaciones y colectivos de las PDSG son grupos que han disgustado a la sociedad y que ésta ha decidido desproteger completamente. Probablemente, las instituciones no serán penalizadas por haber fracasado en la protección de los derechos de las PDSG y mucho menos por no haberlos promovido de manera proactiva. Por lo tanto, se fortalece la violencia cultural, ya que los prejuicios se respaldan en la discriminación cuasi-oficial.

A menudo, las autoridades y entes gubernamentales justifican su falta de iniciativas y compromiso por un rechazo a las PDSG por parte de la sociedad en general. Las instituciones consideran que tal vez la sociedad “no está lista” o “no está preparada” para tales avances.

### **VIOLENCIA DIRECTA<sup>20</sup>**

Esta forma de violencia, siendo la más identificada como violenta, es la más explícita. Se expresa a través de actos de agresión física hacia una persona o grupo. En las PDSG, la mayoría de actos de violencia directa son dirigidos hacia las personas “trans”, ya que sus identidades de género y sexualidad son las más visibles. Estos actos de violencia son una visible manifestación del problema social que existe entre las PDSG y los conceptos de las identidades de géneros y sexuales percibidas como ‘correctas’ y ‘normales’.

Las personas que más cometen actos de violencia directa contra las trabajadoras sexuales “trans” son sus clientes y la Policía. Las denuncias no se presentan por amenazas de violencia adicional. Las personas “trans” también se ven sometidas a abusos físicos y sexuales en las prisiones. La sociedad comete una variedad de actos de hostilidad e intimidación contra esta población.

La sociedad en general y las instituciones públicas tienden a darle un trato policial al acercamiento con la población “trans”, probablemente debido a las quejas y porque no existe otro mecanismo de intervención.

Esta situación hace que la Policía trabaje de manera cercana con la población, a menudo bajo la presión de una queja de la vecindad, que la Policía se ve obligada a atender. Estas dinámicas ocasionan conflictos espirales entre las trabajadoras sexuales “trans”, la Policía y los miembros de la comunidad. Los residentes de la zona, quienes se sienten incómodos con la presencia de trabajadoras sexuales “trans” en el

---

<sup>19</sup> Galtung, Johan, 1990. ‘Violencia cultural’, *Diario de Investigación para la Paz* 27(3): 291-305.

<sup>20</sup> Galtung, Johan, 1990. ‘Violencia cultura’, *Diario de Investigación para la Paz* 27(3): 291-305.

vecindario, pero que no están dispuestos de manejar la situación de manera individual, llaman a la Policía. Las autoridades responden y justifican sus acciones contra las “trans”, basándose en las quejas iniciales, excusando las detenciones y el uso excesivo de la fuerza como un intento por proteger el orden público. La fuerza pública señala a las personas “trans” como las culpables de la violencia, por sus comportamientos indebidos en el espacio público. Por lo tanto, comienza un espiral de hostilidades que resulta en un incremento de la violencia directa.

Como consecuencia, los actos de violencia directa que se cometen en contra de las PDSG también aportan a los estigmas y a los estereotipos de la población y, por lo tanto, también refuerzan la violencia cultural y estructural contra esta. Como resultado, algunas personas dentro de la población expresan su resentimiento y la falta de confianza en las instituciones gubernamentales y las autoridades.

Curiosamente, el representante de la Policía entrevistado, afirmó que la violencia directa entre las trabajadoras sexuales “trans” y las autoridades está relacionada con la violencia cultural y estructural. Ya que no existe una política pública que se enfoque en las problemáticas y preocupaciones de estas personas, la comunidad tan sólo tiene una alternativa: llamar a la Policía. Sin un espacio social designado por una política pública, el conflicto entre la fuerza pública y las personas “trans” continuará, ya que la comunidad seguirá usando a las autoridades como la única herramienta a su disposición para manejar un conflicto aún más grave, que es la discriminación y hostigamiento que enfrentan las trabajadoras sexuales. Por lo tanto, hasta que no se tomen los diferentes pasos y esfuerzos para crear un tipo de espacio social y no se alivie la tensión, que es exacerbada por la violencia cultural, el conflicto continuará. Las tres formas de violencia se relacionan entre sí y, por lo tanto, deben ser solucionadas de manera simultánea.

De acuerdo con el análisis anterior, las recomendaciones se categorizan de acuerdo al tipo de violencia que las intervenciones buscan interrumpir.

### **VIOLENCIA ESTRUCTURAL**

Ya que se detectaron altos y significativos niveles de violencia institucional tanto en las entrevistas con grupos de interés como con instituciones, es importante notar que se debe presentar una política pública que diseñe un plan para promover y proteger los derechos de las PDSG. Sin la creación de una política pública, los derechos de la población siempre dependerán de la voluntad de las autoridades. Sin la ley, los derechos no existen. Según Jeremy Bentham, “El derecho, el derecho substantivo, es el hijo de la ley: de las leyes verdaderas vienen los derechos verdaderos; pero de leyes *imaginarias* [...] vienen derechos *imaginarios* [...]”.<sup>21</sup>

En otras palabras, no basta con reclamar que las PDSG tienen ciertos derechos. Estos derechos deben ser expresados de manera concreta, por medio de documentos públicos, para que se diseñen planes concretos para su protección y promoción. Lo cual no implica que a las PDSG se les deben otorgar *nuevos* derechos, pero que las instituciones tienen la obligación de corregir cualquier tipo de falta de protección o falta de reconocimiento de los derechos existentes.<sup>22</sup>

Debido a que existe un vacío en la información y las estadísticas sobre las PDSG, es importante que las mismas instituciones gubernamentales se tomen el trabajo de investigar las necesidades de la población

---

<sup>21</sup> Bentham. Jeremy and John Bowring, 1843. Los trabajos de Jeremy Bentham. W. Tait, pg 523. <http://books.google.com/books?id=W2IYAAAAMAAJ>

<sup>22</sup> Un ejemplo de una política que ayuda a fortalecer los derechos en Colombia: “En Diciembre, se aprobó la Ley 1257 que ayuda a regular, prevenir y castigar, las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.” (<http://www.elpais.com.co/paisonline/notas/Marzo092009/mujeres.html>).

para así diseñar políticas públicas que protejan los derechos fundamentales de estas personas. Esto también debe ser trabajo de los grupos de interés; tener registro de las quejas y denuncias que se presentan por parte de las PDSG, educar a las personas para que denuncien e identificar las vulneraciones más graves y preocupantes.

También es importante fortalecer la relación entre las organizaciones de la sociedad civil que abogan por los derechos de las PDSG y las instituciones gubernamentales, tan sólo de esta manera se puede sanar la violencia estructural. La relación entre los grupos y los entes gubernamentales parece ser contenciosa. Futuras reuniones entre ambas partes deben contar con la ayuda de un facilitador neutral, que tiene el rol de mediador para que ambas partes lleguen a un acuerdo y establezcan las expectativas, que puedan dialogar aun cuando estén en desacuerdo, que se establezcan objetivos claros y un plan de acción para seguir trabajando de manera conjunta en el futuro. Debe haber también constancia y estabilidad en el proceso; que se establezcan fechas límites, compromisos concretos para cumplir por todas las partes, quórum en asistencia y que se puedan registrar los logros alcanzados. Durante los acercamientos se debe tener en cuenta que aún cuando existan opiniones encontradas, todas las partes están trabajando por el mismo objetivo: mejorar las condiciones de vida de las PDSG. Es un objetivo en común que logra crear confianza y ayuda a facilitar los procesos.

Para facilitar los acercamientos, sería útil entrenar y capacitar miembros de los grupos y organizaciones de las PDSG sobre estrategias que pueden implementar al trabajar con instituciones gubernamentales, para que los resultados sean efectivos. Aún cuando los colectivos de las PDSG están compuestos por personas inteligentes y capaces, sería importante ofrecerles talleres sobre cómo trabajar con los diferentes entes gubernamentales, de acuerdo con las características y objetivos de cada uno. Se podrían ofrecer talleres sobre cómo desarrollar propuestas de trabajo, presupuestos, contabilidad, monitoreo y rendición de cuentas. Al ayudar a los grupos y organizaciones a trabajar de manera efectiva con instituciones, se podrían evadir los errores cometidos en el pasado y se puede construir confianza entre ambas partes. Los resultados positivos del proceso podrían generar mayor disposición por ambas partes.

Finalmente, las instituciones y los grupos de interés de las PDSG deberían colaborar en el desarrollo de un sistema que genere estadísticas sobre la población. Aparentemente, actualmente nadie recolecta estadísticas sobre la población, que demuestren ser datos de alta calidad y que indiquen datos sobre las vulneraciones de derechos cometidos contra ellos. Debido a la falta de estadísticas, las instituciones gubernamentales no justifican la creación de proyectos, programas o planes para las PDSG. La falta de estadísticas aporta a la invisibilidad de la población y a la impunidad de los crímenes cometidos contra las personas. Esto crea un ambiente en el cual las instituciones no asumen responsabilidad por su falta de iniciativas y compromisos, ya que se justifican en que no conocen la problemática de la población en la realidad. Ya que no tienen estadísticas y ningún otro grupo las genera, no tienen con qué respaldar sus acciones políticas. De manera similar, sin la recolección de datos, los grupos de interés seguirán teniendo dificultades tratando de acceder a los recursos del gobierno.

Estas medidas son pasos necesarios hacia la transformación estructural, pero deben ir acompañados de intentos por resolver la violencia cultural también.

## **VIOLENCIA CULTURAL**

Para interrumpir la violencia cultural, la sociedad en general debe de estar involucrada; se debe ver obligada a pensar de manera crítica acerca de cómo incluir a la PDSG en la sociedad y funcionar de manera armoniosa. Jack Donnelly, académico de los DD.HH. afirma que los derechos son aplicables a todos los seres humanos y por eso, todos son necesariamente iguales. Las personas son o no son humanas, y si sí lo son, entonces se les debe otorgar los mismos derechos que cada otro ser humano. A través de la historia, podemos ver cómo varios grupos de persona, por ejemplo, las mujeres, los afro, los indígenas y los judíos, han sido considerados, en algún momento, como menos que humanos y, por lo tanto, no se les otorgó los mismos derechos, pero hoy en día no aceptamos eso.<sup>23</sup> Es necesario incluir y proteger a todos los seres humanos bajo las mismas protecciones; sin excluir poblaciones como ciudadanos de segunda clase. Esto también es consistente con el derecho internacional y su aplicación puede ayudar a minimizar los conflictos sociales.

Es importante observar cómo las sociedades en las que se implementó un sistema de discriminación masivo hacia un grupo poblacional se han transformado hasta el punto en que sus líderes políticos son representantes de esa minoría, a quien anteriormente se le negaron sus derechos fundamentales. A nivel internacional se pueden evidenciar transformaciones sociales como éstas; alcaldes y mandatarios afrodescendientes y homosexuales. Los ejemplos que se han presentado en otros países pueden aportar de manera positiva a la eliminación de la violencia cultural, ya que se evidencia un patrón global hacia la construcción de sociedades equitativas y libres de discriminación. Así mismo, a las personas de la sociedad civil en la ciudad, los entes gubernamentales y los grupos y organizaciones se les debe motivar para ser portadores de cambio, fomentando el desarrollo de la ciudad como lugar donde todas las personas tienen igualdad de derechos.

Pero, primero, se deben eliminar las construcciones e imaginarios sobre las PDSG como personas perversas y degeneradas, para así poder construir un sistema normativo, inclusivo y de bienestar social. Para comenzar estos procesos, la sociedad en general deberá hacer conciencia sobre cómo se está categorizando a las PDSG. Esto se puede lograr a través de campañas y procesos de concienciación por los medios de comunicación, las artes y los espacios públicos. Es importante poner a prueba las percepciones de la sociedad civil y lograr un diálogo con esta misma.

Adicionalmente, se debe desarrollar un currículo dentro de las instituciones educativas que tome una mirada neutral hacia la información que se presenta sobre las PDSG. Los niños y niñas no sólo deben aprender sobre personas con quienes comparten su vecindario de manera no-violenta, sino que tienen el *derecho* de aprender sobre personas con un estilo de vida diferente e igual de válido que el de ellos. Más adelante, los niños y las niñas tendrán la oportunidad de tomar decisiones públicas sobre la aceptación de grupos poblacionales minoritarios y, por lo tanto, necesitarán educación. Es la obligación de una sociedad repartir la información a través de la educación<sup>24</sup>.

Dentro de los currículos escolares se debe también incluir cursos en DD.HH. En tanto las entrevistas con los grupos y organizaciones de las PDSG, como con las instituciones gubernamentales, se encuentra que las personas no conocen sus derechos y, por tanto, no denuncian una vulneración a estos y no exigen su cumplimiento. Este es un vacío en el sistema educativo que se debe resolver desde los colegios y escuelas. Así mismo, se debe profundizar sobre la diversidad sexual y de géneros como parte de la educación

<sup>23</sup> Jack Donnelly en Hayden, Patrick. *La filosofía de los derechos humanos*. Saint Paul: Paragon House, 2001. p. 558.

<sup>24</sup> Martha Nussbaum en Hayden, Patrick. *La filosofía de los derechos humanos*. Saint Paul: Paragon House, 2001. p. 585.

sexual. Cuando los niños, las niñas y jóvenes aprendan a respetar la diversidad y comprendan que es una opción tan válida como cualquier otra, se tomaría un paso gigantesco hacia la construcción de una sociedad inclusiva y armoniosa.

También, como fue afirmado por Johan Botes, la violencia estructural y cultural puede causar déficits físicos, mentales y económicos, vale la pena notar los bajos niveles de educación de las personas “trans”. Estos déficits luego pueden afectar otros conflictos sociales como, por ejemplo, las relaciones entre la vecindad y las trabajadoras sexuales “trans”. Por lo tanto, se deben ofrecer servicios de consejería a los estudiantes dentro de las PDSG para ayudar a corregir tales déficits.<sup>25</sup> A través de estos servicios, los jóvenes de las PDSG perderían el sentimiento de miedo y vergüenza asociado con sus identidades y orientaciones. Así mismo, se educarían personas empoderadas, que asumen sus identidades y se reconocen a sí mismos sin temores.

### **VIOLENCIA DIRECTA**

La violencia contra la población “trans”, especialmente hacia las trabajadoras sexuales, fue identificada como un problema preocupante por varios participantes. Para poder interrumpir este proceso, se deben implementar soluciones a corto y a largo plazo. Primero, grupos, organizaciones y entes gubernamentales deben crear una ‘ruta de atención’ por la cual las personas “trans” se sientan cómodas y cumplan las necesidades de las autoridades que intentan intervenir. Se deben entonces diseñar talleres para promover la ruta de atención y educar a las personas “trans” y a la comunidad sobre cómo deben acceder a ésta.

De manera adicional, mesas de diálogo entre agentes de la Policía y miembros de la comunidad “trans” pueden beneficiar a ambos lados. La tensión que existe entre las autoridades y las trabajadoras sexuales “trans” se puede aliviar a través de un proceso en donde se pongan a prueba los estereotipos que cada parte tiene sobre la otra y así reconocer los derechos de cada una. Es importante que este proceso sea apoyado por un facilitador profesional, ya las interacciones han sido violentas en el pasado y existe un desbalance en los poderes. Este tipo de encuentro tendría que reconocer que se han cometido abusos por ambas partes y se deben asumir responsabilidades para cumplir dos objetivos: perdón y reconciliación.

Se debe también practicar un entrenamiento de sensibilización más riguroso en la escuela de policías. Aunque la violencia puede comenzar por parte de la población, es la responsabilidad del agente de Policía usar todas las tácticas no-violentas que estén a su disposición y así, sólo hacer uso de la fuerza cuando le sea *necesario*. Los agentes deben ser entrenados para lidiar con interacciones tensas desde su primer día de trabajo.

Se deben hacer campañas masivas de concientización para difundir información sobre DD.HH., para educar a las personas sobre cómo presentar denuncias y reclamar cuando un derecho es vulnerado y para rechazar públicamente las transgresiones de derechos también. Según las instituciones gubernamentales, los grupos y organizaciones de las PDSG están bien informados sobre las vulneraciones de sus derechos en general, pero raramente entregan denuncias de manera rápida y eficaz. Los grupos y organizaciones también afirmaron que es importante hacer campañas de derechos y rechazar públicamente los abusos.

Es importante notar que para reducir o erradicar la violencia estructural, cultural y directa se necesitan variedad de proyectos, programas y planes. La mayoría de estos tendrán objetivos a corto y largo plazo. Insistimos que para comprobar su efectividad y éxito, se deben de implementar sistemas de evaluación

---

<sup>25</sup> Johan Botes en Cheldelin, Sandra, Daniel Druckman, y Larissa Fast. *El conflicto desde el análisis hasta la intervención*. New York: Continuum International, 2003. p. 273.

que demuestren cuáles han sido los avances logrados. Las expectativas y objetivos de los proyectos, programas y planes dirigidos hacia las PDSG, deben ser realistas y con capacidad de medición. Como alternativa, los proyectos pilotos son útiles para demostrar si cierta estrategia funciona, para después implementarla a mayor escala. Con resultados tangibles y objetivos concretos, será más fácil para tanto los grupos de interés, como para las instituciones, justificar el uso de recursos en proyectos, programas y planes que verdaderamente mejoran la calidad de vida de las PDSG y que aportan a la promoción y protección de sus derechos.

### **ÁREAS DE MÁS INVESTIGACIÓN**

La necesidad más preocupante de información es de estadísticas sobre las PDSG en el Valle del Cauca y Santiago de Cali. No existe una aproximación sobre el tamaño de esta población, o si hay una base de datos sobre las vulneraciones de derechos a ésta. Se deben crear fuentes de información que beneficien a varios grupos, incluyendo a los gobiernos locales e instituciones, grupos y organizaciones de las PDSG, académicos e investigadores interesados en el tema y a la sociedad en general. Sin estadísticas, las problemáticas de la población continuarán siendo invisibles y así, no se podrán formular planes, proyectos y programas para esta. Con la generación de una base de datos se podrá hacer mejor uso de los recursos gubernamentales a futuro, para que se enfoquen en las verdaderas necesidades y preocupaciones de la sociedad.

### **RECOMENDACIONES DEFENSORIALES**

#### **A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**

**Primera recomendación:** diagnosticar, desde la administración departamental, la situación actual de las PDSG. Así, como las violaciones del derecho a la igualdad de los grupos vulnerables.

**Segunda recomendación:** estimular la formulación de políticas públicas locales enunciadas en los planes de desarrollo territorial materializadas en acciones afirmativas para lograr una política de sociedad contra la discriminación identificando acciones de prevención, investigación y sanción de los hechos discriminatorios.

**Tercera recomendación:** presentar a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca un proyecto de ordenanza que establezca las principales líneas de acción del departamento contra los hechos discriminatorios.

#### **A LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI**

**Primera recomendación:** establecer, en el marco de una política pública territorial contra la discriminación un componente que permita la concientización de la ciudad sobre los problemas que causa la exclusión social de todos los grupos discriminados.

**Segunda recomendación:** propiciar, un sitio representativo de la ciudad, por ejemplo, el sector de Granada, como espacio libre de discriminación. Con ello se busca generar ejemplos pedagógicos o símbolos ciudadanos que contribuyan a generar procesos de construcción en una política a la diversidad multicultural y respeto a la diferencia.

**Tercera recomendación:** crear un sistema de información confiable que permita identificar datos característicos sobre las PDSG.



**A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Primera recomendación:** agilizar las investigaciones judiciales que se llevan a cabo como consecuencias de delitos cometidos a las PDSG.

**Segunda recomendación:** capacitar a funcionarios de la Fiscalía en conocimiento sobre las perspectivas sociales, culturales y de los derechos fundamentales de las PDSG.

**Tercera recomendación:** unificar criterios de cuáles son los delitos cometidos contra las PDSG, llevados por otras autoridades judiciales.

**A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI**

**Primera recomendación:** instituir procesos educativos de formación a miembros activos, en todos los niveles en los derechos de las PDSG.

**Segunda recomendación:** adelantar con celeridad las investigaciones internas que se adelantan contra miembros de la Policía Nacional denunciados por actuaciones irregulares y/o ilícitas contra población PDSG.

**Tercera recomendación:** fortalecer las relaciones entre la Policía comunitaria y las organizaciones PDSG para establecer mecanismos de protección y prevención a situaciones de amenaza y vulneración, de manera rápida y eficiente.

**Cuarta recomendación:** identificar las conductas y sitios geográficos donde se producen las mayores vulneraciones eventualmente por miembros de la institución.

**A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA**

**Primera recomendación:** tramitar proyectos de acuerdo, que estipulen la obligatoriedad de las administraciones locales para que diseñen, formulen, ejecuten y evalúen políticas públicas contra la discriminación.

**Segunda recomendación:** ejercer mayor control político a nivel ejecutivo en los avances y reconocimiento de los derechos a las PDSG en los 42 municipios del Valle del Cauca.

**A LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**Primera recomendación:** mayor conocimiento de las investigaciones contra servidores públicos por omisiones o acciones en contra de los derechos fundamentales de las PDSG en relación a sus funciones públicas.

**A LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA ACCIÓN SOCIAL**

**Primera recomendación:** identificar el desplazamiento con enfoque diferencial en los diferentes municipios del Valle del Cauca, por motivaciones de protección a la libre orientación sexual y de género.

**Segunda recomendación:** tratamiento de enfoque diferencial en el desplazamiento forzado de las PDSG.

**AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

**Primera recomendación:** elaborar proyectos de formación desde las necesidades y objetivos de desarrollo humano de la población PDSG.

**Segunda recomendación:** propiciar proyectos productivos en beneficio de la población PDSG, especialmente aquella que tiene menor acceso a la vida productiva.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

**Primera recomendación:** prestar todo el apoyo jurídico y psicosocial en los casos de violencia física, psicológica y cualquier hecho discriminatorio contra la PDSG.

**Segunda recomendación:** crear una red de cooperación entre grupos vulnerados, organizaciones sociales civiles y cualquier otra organización que desee vincularse para desempeñar eficaz y eficientemente la labor de la Defensoría del Pueblo en hechos discriminatorios contra las PDSG.

## ANEXOS

### ANEXO 1: ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA - GRUPOS DE INTERÉS DE LAS PDSG

1. ¿Cuál es el rol que ustedes juegan en los asuntos que conciernen la comunidad LGBT en Cali y el Valle del Cauca?
  - a. ¿Cuáles son sus objetivos?
  - b. ¿Qué otras organizaciones están involucradas en los asuntos LGBT en la región?
  - c. ¿Quiénes son sus socios?
  - d. ¿Cuáles son sus programas?
  - e. ¿Qué otros programas existen?
  
2. Estadísticas
  - a. ¿A cuántas personas presta servicios la organización?
  - b. ¿Cuál es el rango de edad?
  - c. ¿Cuántas personas se identifican como LGBT dentro de Cali y el Valle?
  
3. Cuéntenos acerca de la comunidad LGBT en Cali.
  - a. ¿Qué lugar ocupa dentro de la sociedad en general?
  - b. ¿Qué rol juega en la comunidad?
  - c. ¿Qué tan diversa es?
  - d. ¿En las afueras de Cali y en el Valle?
  
4. ¿Usted considera que en Cali y en el Valle, los derechos de la comunidad LGBT están siendo respetados adecuadamente?
  
5. ¿Cuáles son las mayores preocupaciones en cuanto a los derechos de la comunidad LGBT en Cali y en el Valle?
  - a. ¿Cuántos de estos casos conoce?
  - b. ¿Son estos casos reportados a la Defensoría del Pueblo o a la Policía?
  - c. ¿Qué organización o ente gubernamental recolecta los datos?
  - d. ¿Quiénes son los que más vulneran los derechos de LGBT?
  
6. ¿Considera que ha habido progreso en el área de los derechos de los LGBT?
  
7. ¿Qué se podría hacer para proteger de una mejor manera los derechos de la comunidad LGBT en Cali y el Valle?
  
8. ¿Usted considera que Cali es una ciudad dedicada a proteger los derechos de los LGBT?
  - a. ¿Cómo cree que Cali se compara con otras ciudades en el país?
  - b. ¿Qué se podría hacer para que Cali se comprometiera más con los derechos LGBT?

## **ANEXO 2: ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA - INSTITUCIONES**

1. Cuéntenos acerca de la comunidad LGBT en Cali, descríbala.
  - a. ¿Cómo es por fuera de Cali, en el Valle?
2. ¿Usted tiene estadísticas sobre la comunidad LGBT en Cali/Valle?
3. ¿Su institución ha trabajado con miembros o representantes de la comunidad LGBT en el pasado?  
Si la respuesta es sí, ¿podría contarnos más sobre este trabajo?
  - a. ¿Con quién trabajó? (grupos, organizaciones, otras instituciones).
  - b. ¿Cuáles eran las expectativas de este trabajo?
  - c. ¿Las expectativas se cumplieron? ¿Considera que el trabajo fue exitoso? ¿Por qué sí o no?
4. ¿Su institución está actualmente trabajando con miembros o representantes de la comunidad LGBT? Si la respuesta es sí, ¿podría contarnos más sobre este trabajo?
  - a. ¿Con quién están trabajando? (grupos, organizaciones, otras instituciones).
  - b. ¿Cuáles son las expectativas de este trabajo?
  - c. De manera general, ¿se han ido cumpliendo esas expectativas? ¿Considera que el trabajo es exitoso? ¿Por qué sí o no?
5. ¿Alguna vez ha encontrado dificultades al trabajar con la comunidad LGBT?
6. ¿Usted considera que en Cali y en el Valle, los derechos de la comunidad LGBT están siendo respetados adecuadamente?
7. ¿Cuáles son las mayores preocupaciones en cuanto a los derechos de la comunidad LGBT en Cali y en el Valle?
  - a. ¿Cuántos de estos casos conoce?
  - b. ¿Son estos casos reportados a la Defensoría o a la Policía?
  - c. ¿Qué organización o ente gubernamental recolecta los datos?
  - d. ¿Quiénes son los que más vulneran los derechos de LGBT?
8. ¿Considera que ha habido progreso en el área de los derechos de los LGBT?
9. ¿Qué se podría hacer para proteger de una mejor manera los derechos de la comunidad LGBT en Cali y el Valle?
10. ¿Usted considera que Cali es una ciudad dedicada a proteger los derechos de los LGBT?
  - a. ¿Cómo cree que Cali se compara con otras ciudades en el país?
  - b. ¿Qué se podría hacer para que Cali se comprometiera más con los derechos LGBT?
11. Nos hemos reunido con varios grupos representantes de la comunidad LGBT y ellos expresan su preocupación por actos de violencia cometidos contra ellos, sus derechos constitucionales, los

derechos humanos y actos de discriminación que enfrentan. ¿Su institución está al tanto de esta información?

12. Si la respuesta es sí, ¿su institución actualmente está trabajando o planea trabajar con programas, planes o proyectos que estén al servicio de estas preocupaciones y necesidades?

### **ANEXO 3: INSTITUCIONES ENTREVISTADAS**

- Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).
- Defensoría del Pueblo.
- Fiscalía.
- Personería.
- Policía Metropolitana.
- Secretaría de Equidad de Género.
- Secretaría de Gobierno Municipal.

### **ANEXO 4: TABULACIÓN DE RESPUESTAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

**Tabla 1. ¿Cuál es el rol que ustedes juegan en los asuntos que conciernen la comunidad LGBT en Cali y el Valle del Cauca?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Política pública	4	44.44%
Grupo de apoyo	2	22.22%
Campañas de concientización	2	22.22%
Educación	1	11.11%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 2. ¿Cuáles son sus objetivos?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Derechos humanos	4	22.22%
Concientizar	3	16.67%
Espacio público	3	16.67%
Educación	2	11.11%
Derechos civiles	2	11.11%
Diálogo	2	11.11%
Servicios sociales	1	5.56%
Crecimiento personal	1	5.56%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 3. ¿Cuáles son sus programas?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Educación	6	21.43%
Psicológicos/salud	6	21.43%
Campañas de concientización	6	21.43%
Investigación	4	14.29%
Denuncias y quejas	3	10.71%
Apoyo y socialización	3	10.71%
TOTAL	28	100.00%

**Tabla 4. ¿Cuáles son las mayores preocupaciones en cuanto a los derechos de la comunidad LGBT en Cali y en el Valle?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Discriminación institucional	26	30.23%
Discriminación socio-cultural	25	29.07%
Violencia/crímenes de odio	19	22.09%
Educación/trabajo	10	11.63%
Política pública/impacto político	3	3.49%
Discriminación por los medios de comunicación	3	3.49%
TOTAL	86	100.00%

**Tabla 5. ¿Quiénes son los que más vulneran los derechos de LGBT?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Policía/Ejército	11	34.38%
Instituciones	9	28.13%
Sociedad en general	5	15.63%
Medios de comunicación	4	12.50%
Familia	3	9.38%
TOTAL	32	100.00%

**Tabla 6. ¿Considera que ha habido progreso en el área de los derechos de los LGBT?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Libertades legales	9	34.62%
Bogotá/Medellín	6	23.08%
Visibilidad	4	15.38%
Trabajo de Defensoría del Pueblo	4	15.38%
Sí, pero insuficiente	2	7.69%
No	1	3.85%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 7. ¿Qué se podría hacer para proteger de una mejor manera los derechos de la comunidad LGBT en Cali y el Valle?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Compromiso institucional	20	40.00%
Educación	12	24.00%
Empoderamiento y apoyo a los LGBT	6	12.00%
Campañas de concientización	6	12.00%
Centro comunitario	5	10.00%
Hogar geriátrico	1	2.00%
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>

## **ANEXO 5: TABULACIÓN DE RESPUESTAS DE INSTITUCIONES**

**Tabla 8. ¿Alguna vez ha encontrado dificultades al trabajar con la comunidad LGBT?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Resistencia de PSGD	11	27.50%
Silencio/falta de cooperación	7	17.50%
Falta de información/organización en la PDSG	7	17.50%
Identificación	5	12.50%
No hay problemas	5	12.50%
Prostitución	4	10.00%
Abuso por las autoridades	1	2.50%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 9. ¿Cuáles son las mayores preocupaciones en cuanto a los derechos de la comunidad LGBT en Cali y en el Valle?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Amenazas a la sociedad y a la comunidad en general	9	25.71%
Discriminación socio-cultural	9	25.71%
Discriminación institucional	7	20.00%
Falta de información	5	14.29%
Amenazas a las personas trans	4	11.43%
Falta de conocimiento sobre los derechos	1	2.86%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 10. ¿Qué se podría hacer para proteger de una mejor manera los derechos de la comunidad LGBT en Cali y el Valle?**

<b>Categoría</b>	<b># de respuestas</b>	<b>Porcentaje de la totalidad de respuestas</b>
Mayor compromiso institucional	9	25.71%
Mayor comunicación y denuncias	7	20.00%
Campañas educativas y de concientización	7	20.00%
Educación y sensibilizar a las PDSG	6	17.14%
Sensibilizar a la Policía	4	11.43%
Oportunidades Laborales para las personas trans	2	5.71%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100.00%</b>








## Programa ditorial

Ciudad Universitaria, Meléndez  
Cali, Colombia

Teléfonos: (+57) 2 321 2227  
321 2100 ext. 7687

<http://programaeditorial.univalle.edu.co>  
[programa.editorial@correounivalle.edu.co](mailto:programa.editorial@correounivalle.edu.co)

**i S i g u e n o s !**

   [programaeditorialunivalle](#)